Educación	**ANÁLISIS DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA**	**Código: CN**-FT-71 **Versión**: 04 Rige a partir de su publicación en el SIG

Capítulo I: ÁREA GESTORA		
1. Datos del área Gestora:	Dependencia solicitante:	**DIRECCION DE CALIDAD PARA LA EDUCACION BASICA Y MEDIA.**
	Elaborado por	Andrea Lorena Beracasa / Paola Andrea Moreno / Xavier Andrés Medina.
2. Datos proyecto:		
Eje de política al cual está vinculada la necesidad:		**2201- Calidad, cobertura y Fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, Básica y media.**
Nombre del proyecto		**DOTACIÓN DE ELEMENTOS ARTÍSTICOS Y DEPORTIVOS PARA LAS SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, A CARGO DEL CONTRIBUYENTE OLEODUCTO DE LOS LLANOS ORIENTALES S.A. - SUCURSAL COLOMBIA**
No. de proceso en el plan de compras:		**PLC 2026-1217.**
3. Objeto		**REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA CONTABLE Y JURÍDICA DEL PROYECTO: "DOTACIÓN DE ELEMENTOS ARTÍSTICOS Y DEPORTIVOS PARA LAS SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, A CARGO DEL CONTRIBUYENTE OLEODUCTO DE LOS LLANOS ORIENTALES S.A. - SUCURSAL COLOMBIA.**
4. Índice del Instrumento.	A. Aspectos Generales. B. Estudio de la Oferta. C. Estudio de la Demanda.	

INTRODUCCION

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público, por lo que a través de este instrumento y en cumplimiento de la obligación legal del Ministerio de analizar el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, como entidad pública del orden nacional, según el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, se procede a desarrollar el análisis del sector alrededor del objeto del proceso siguiendo los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Estatal – Colombia Compra Eficiente.

A. ASPECTOS GENERALES

A.1 Aspecto económico

1. Necesidad Por Satisfacer

Es preciso señalar que la primera razón para celebrar el presente convenio es el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 800-1 del Estatuto Tributario y sus decretos modificatorios; sin embargo, vale la pena resaltar que además de cumplir con la normativa legal, este Convenio representan la oportunidad de hacer concurrente los esfuerzos del sector público y el sector privado con los del Ministerio de Educación Nacional y la Entidad Territorial Certificada Gobernación de Casanare –, en aras de satisfacer las necesidades de las instituciones educativas del país en términos de calidad, cobertura y eficiencia.

Brindar a las niñas y a los niños implementos deportivos y artísticos, contribuye a mejorar el aprendizaje y aumentar el porcentaje de los estudiantes que acceden y permanecen en las instituciones educativas; además, se fortalece el proceso de enseñanza docente y su uso pedagógico facilita la adquisición de competencias básicas, el trabajo en equipo y las habilidades sociales de los estudiantes, en el marco de la estrategia CRESE para la formación integral.

El uso pedagógico de estos implementos facilita también el desarrollo del currículo, teniendo en cuenta la utilidad de muchos años que tienen la mayoría, supeditada a la calidad de estos. Es importante considerar que su selección se hace determinada por la edad de los estudiantes, el nivel educativo al que pertenece y el número según el grado

Con la ejecución de estos proyectos se reducirá la deserción escolar, y aumentará la cobertura educativa (acceso y permanencia), contribuyendo a la reducción de problemáticas como el uso de sustancias psicoactivas, puesto que las niñas y niños ocupan su tiempo en actividades pedagógicas deportivas y artísticas Lo anterior, toma mayor relevancia si se tiene en cuenta que además de la sumatoria de los esfuerzos y la satisfacción de las necesidades de las instituciones educativas del país, también se obtiene el cumplimiento de las metas contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo (2023- 2026).

En cumplimiento de todas las disposiciones expuestas anteriormente se requiere realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica del CONVENIO a cargo del contribuyente Oleoducto de los Llanos Orientales S.A. – sucursal Colombia.

La interventoría se desarrollará a partir de cuatro componentes principales:

Componente Técnico: Desde este componente, el interventor deberá hacer seguimiento y control al cumplimiento de las actividades establecidas en las obligaciones del contrato, órdenes de servicio o todo aquel proceso que celebre el contribuyente OLEODUCTO DE LOS LLANOS ORIENTALES S.A. – SUCURSAL COLOMBIA, para la ejecución del proyecto desde la administración y ejecución de las entregas, hasta la ENTREGA de los implementos deportivos en las sedes educativas beneficiadas. Por otra parte, deberá realizar el acompañamiento y seguimiento, así como dar concepto técnico y soluciones sobre los requerimientos que haga el Ministerio relacionados con la ejecución del proyecto cuando este lo solicite. Igualmente tendrá que verificar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad determinados por las ARL para los proveedores en las actividades concernientes a la ejecución las relaciones contractuales objeto de seguimiento en las sedes educativas beneficiadas. La interventoría deberá hacer seguimiento constante al proceso de entrega de los elementos de dotación, para lo cual, destinará el personal establecido en el contrato para hacer seguimiento en la planta de producción, cuando sea el caso; así mismo, tendrá que verificar que la entrega realizada en cada sede corresponde a los elementos establecidos en el proyecto viabilizado, sus características y condiciones de calidad. Para lo anterior, el oferente que resulte adjudicatario del presente proceso de selección deberá acatar las recomendaciones, procedimientos y demás directrices establecidas en el documento técnico del presente proceso, para la dotación y componente de formación docente.

Componente Administrativo: Desde este componente, el interventor verificará el cumplimiento de todas las acciones de tipo administrativo, tales como: verificación de la constitución y actualización de pólizas, cumplimiento de los procedimientos y sistemas para legalización y la entrega de la información y productos de los contratos al Archivo del Ministerio de Educación Nacional, y/o el departamento de Casanare, entre otras.

Componente Financiero y Contable: Desde este componente el interventor deberá hacer seguimiento a la ejecución financiera y contable de los recursos destinados por la empresa Oleoducto de los Llanos Orientales S.A. – sucursal Colombia para el contrato, que incluye la revisión e implementación de las facturas electrónicas, y sus aprobaciones, la elaboración de los certificados para trámites de pago, el

manejo y control de los saldos de los registros presupuestales y contable de dichos recursos y hasta la liquidación de las órdenes de compra objeto de interventoría. Lo anterior mediante informes, guías financieras y demás documentos que soporten este proceso.

Componente Jurídico: Desde este componente el interventor deberá realizar la verificación jurídica del cumplimiento de las obligaciones del contratista, así como en el apoyo a la implementación y seguimiento a las acciones correctivas para lograr el cumplimiento de las obligaciones, y apoyar los procesos de solicitud de inicio de sanción contractual, viabilidad y oportunidad de modificaciones contractuales. Así mismo, deberá proyectar las respuestas que sean requeridas en atención a las solicitudes de los organismos de control, cuando sea requerido el Ministerio de Educación Nacional, por el contrato vigilado por esta interventoría.
La interventoría deberá hacer seguimiento constante al proceso de distribución, instalación y entrega de los elementos de dotación y cumplimiento del componente de formación docente para lo cual destinará el personal establecido en el contrato para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas definidas; así mismo, tendrá que verificar que la entrega realizada en cada sede corresponda a los elementos establecidos en el anexo técnico, sus características y condiciones de calidad. De igual manera, deberá avalar la ejecución y el cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el Contratista como requisito para el respectivo pago.

2. Productos del sector:

La Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas - CIIU Revisión 4 adaptada para Colombia – Rev. 4 A.C. por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, es una clasificación internacional de la referencia de las actividades productivas las cuales clasifica categorías de las actividades económicas que pueden utilizarse para informes estadísticos. Su propósito es ofrecer un conjunto de categorías de actividades que se pueda utilizar para el análisis de acuerdo con esas actividades.

El DANE brinda esta clasificación con el ánimo de que sea utilizada como estándar para la recolección, la codificación y el análisis de la información estadística en materia de actividades económicas, para las diferentes investigaciones, cuentas nacionales, encuestas, censos, registros administrativos y estudios sectoriales. Así se podrá disponer de una información estadística confiable y oportuna. De acuerdo con las Resoluciones 066 , 636 de 2012 y 0549 de 2020 del DANE, las actividades económicas que se desempeñan en el territorio nacional deberán usar de manera obligatoria los códigos de la CIIU Rev. 4 A.C. por todas las entidades de carácter público o privado en el país, por lo cual el análisis de los servicios y la disponibilidad de información se abordará desde la perspectiva de dicha clasificación y a través del análisis de sus secciones, divisiones y actividades se enmarcará el proyecto.

De acuerdo con la necesidad de contratación en el presente documento, el proveedor que se busca corresponde a una organización que se ubique en el sector de servicios de la economía, el cual corresponde al 68% del Producto Interno Bruto – PIB, sin embargo, la definición de la estructura de este sector de la economía incluye un grupo heterogéneo de subsectores que tienen dinámicas y características disimiles entre sí.

Los subsectores fundamentales del sector servicios son:

1. Administración del Estado
2. Financieros: Seguros, Bancos, Bolsa, asesoramiento financiero, etc.
3. Comercio: al por mayor, al por menor, comercio internacional, etc.
4. Transporte

5. Turismo
6. Ocio: Restaurantes, música, radio, televisión y cine
7. Educación y deporte
8. Asesoramiento jurídico y legal
9. Informática y tecnología
10. Cuidados personales y de salud.
11. Comunicaciones (prensa, radio e Internet)
12. Cuidados del hogar.

De esta manera, el DANE incluye dentro de su clasificación de servicios los siguientes:

G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas
H Transporte y almacenamiento
I Alojamiento y servicios de comida
J Información y comunicaciones
K Actividades financieras y de seguros
L Actividades inmobiliarias
M Actividades profesionales, científicas y técnicas
N Actividades de servicios administrativos y de apoyo
O Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria
P Educación
Q Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social
R Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación
S Otras actividades de servicios
T Actividades de los hogares en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio
U Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales

La sección M del código en CIIU Rev. 4 A.C. denominada «Actividades profesionales, científicas y técnicas», que está comprendida principalmente por la división 74, «Otras actividades empresariales», de la CIIU Rev. 3.1 A.C., la cual contiene las actividades jurídicas y de contabilidad, actividades de estudio de mercados, actividades de consultoría y de administración de empresas, publicidad, fotografía, entre otras.

De esta manera, la sección M se desagrega en las siguientes divisiones:

Sección	División	Grupo	Clase|	Actividad Económica
M	70	702	7020	Actividades de consultoría de gestión
M	74	749	7490	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p

La división 70 comprende:

> *"la prestación de asesoría y asistencia a empresas y otras organizaciones en temas de gestión empresarial, tales como la planeación estratégica y organizacional; planeación financiera y presupuestal; formulación de objetivos y políticas de comercialización; políticas, prácticas y planificación de recursos humanos; planeación de la producción. Abarca también la supervisión y gestión de otras unidades de la misma compañía o empresa, es decir, las actividades de oficinas principales"*

La clase 7020 – actividades consultoría y gestión incluye:

- *La prestación de asesoría, orientación y asistencia operacional a empresas y otras organizaciones sobre cuestiones de gestión, como la planificación estratégica y organizacional, la gestión estratégica de productos y servicios de diseño, y la gestión de innovación; temas de decisión de carácter financiero; objetivos y políticas de comercialización; planificación de la producción y de los controles; políticas, prácticas y planificación de recursos humanos.*
- *Los servicios que se prestan pueden abarcar asesoramiento, orientación y asistencia operativa a las empresas y a la administración pública en materia de:*
  - *Las relaciones públicas y comunicaciones.*
  - *Las actividades de lobby.*
  - *El diseño de métodos o procedimientos contables, programas de contabilidad de costos, procedimientos de control presupuestario.*
  - *La prestación de asesoramiento y ayuda a las empresas y las entidades públicas en materia de planificación, organización, dirección y control, información administrativa, etcétera.*

La división 74 comprende:

> *"la prestación de servicios profesionales, científicos y técnicos relacionados con las actividades especializadas de diseño, de fotografía y otras actividades n.c.p".*

La clase 7490 – Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p; incluye:

- *Las actividades de traducción e interpretación.*
- *Las actividades de corretaje empresarial, a saber: la gestión de la compra o venta de pequeñas y medianas empresas, incluidas prácticas profesionales, pero sin incluir las actividades de agentes y valuadores de finca raíz.*
- *Las actividades de intermediación en materia de patentes (gestión de la compra y venta de patentes).*
- *Las actividades de valuación distintas de las relacionadas con bienes raíces y seguros (antigüedades, joyas, etcétera).*
- *La auditoría de efectos e información sobre fletes.*
- *Las actividades de pronóstico meteorológico.*
- *La consultoría de seguridad.*
- *La consultoría de agronomía.*
- *La consultoría ambiental.*
- *Otros tipos de consultoría técnica.*
- *Las actividades de consultoría distintas de las de arquitectura, ingeniería y gestión.*
- *Las actividades de asesoramiento.*
- *Las actividades realizadas por agencias en nombre de particulares para obtener contratos de actuación en películas, obras de teatro y otros espectáculos culturales y*

deportivos, y para ofertar libros, guiones, obras de arte, fotografías, etc., a editores, productores, etcétera.

En conclusión, los productos o servicios que pueden satisfacer la necesidad del ministerio se encuentran en el sector SERVICIOS DE ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS. Este sector abarca diferentes áreas de la economía, desde actividades jurídicas y de contabilidad, así como actividades de oficinas centrales, investigación y desarrollo experimental, publicidad, ensayos y análisis técnicos, actividades de administración empresarial y de consultoría, entre muchas más. De esta manera, el análisis preliminar del sector de servicios, el cual enmarca más de una disciplina, permite enfocar el presente estudio de manera más concreta al servicio de interventoría.

1. **Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC**:

The United Nations Standard Products and Services Code® - UNSPSC – por sus siglas en inglés es el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas. Este "… *sistema clasificación permite codificar productos y servicios de forma clara ya que se basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno".* En línea con lo anterior, la versión implementada en Colombia es la UNSPSC, V.14.080, traducida al español.

En el marco de esta codificación internacional a continuación, se relacionan los códigos de clasificación de productos y/o servicios asociados al objeto a contratar y de acuerdo con la "*Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas*" emitida por Colombia Compra Eficiente.

Código Segmento	Nombre Segmento	Código Familia	Nombre Familia	Código Clase	Nombre Clase
80	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	8010	Servicios de asesoría de gestión	801015	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
80	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	8010	Servicios de asesoría de gestión	801016	Gerencia de proyectos
84	Servicios Financieros y de Seguros	8411	Servicios de contabilidad y auditorias	841116	Servicios de auditoría

3. Agentes que componen el sector:

Existen algunas entidades que representan los intereses de la cadena de valor de las empresas del sector. Estos gremios o asociaciones empresariales también inciden en la toma de decisiones con miras a mejorar el desarrollo y crecimiento del sector.

Existe un número importante de empresas que están en capacidad de satisfacer el servicio requerido, como parte de este ejercicio de verificación se consultó el "Informe 9000 empresas del Superintendencia de Sociedades[1]" el cual contiene los resultados del Informe de las 9.000 empresas más grandes del país, informe realizado teniendo en cuenta la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2024, en el cual para los servicios de Consultoría relacionados con el CIIU M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas y otras actividades conexas de consultoría técnica registra 46 empresas, mientras que para el CIIU M7020 - Actividades de consultoría de gestión registra 73 empresas, de las cuales se relacionan las más representativas de acuerdo con la ubicación en el informe:

RANKING	NIT	RAZON SOCIAL	CIIU	MACROSECTOR	INGRESOS OPERACIONALES 2024*	GANANCIA (PERDIDA) 2024	TOTAL ACTIVOS 2024	TOTAL PASIVOS 2024	TOTAL PATRIMONIO 2024
1143	901067786	GESTION Y OPERACION DE LA COSTA SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	SERVICIOS	237.439.728	1.885.460	76.880.142	49.556.040	27.324.102
1263	900608144	MC VICTORIAS TEMPRANAS SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SERVICIOS	215.296.000	131.484.000	1.130.108.000	246.278.000	883.830.000
1287	900569143	THE BOSTON CONSULTING GROUP SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SERVICIOS	211.813.524	7.434.938	116.811.935	72.233.553	44.578.382
1413	860519556	Deloitte Asesores y Consultores S.A.S	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SERVICIOS	190.894.941	20.466.702	137.742.988	66.703.894	71.039.094
1534	890903279	Operaciones Generales Suramericana S.A.S.	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	SERVICIOS	175.312.055	4.868.964	200.650.503	103.116.740	97.533.763
1550	811005246	CONSULTORIA EN GESTION DE RIESGOS SURAMERICANA S.A.S.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SERVICIOS	174.218.742	3.515.073	40.358.776	30.317.448	10.041.328
1607	900068796	INFOTIC S.A.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SERVICIOS	168.450.169	5.256.603	67.168.493	46.638.207	20.530.286
1783	900682258	DLOCAL COLOMBIA SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	SERVICIOS	150.507.576	5.654.416	322.028.798	314.134.124	7.894.674
2012	900265277	IINVERSIONES SEBASTOPOLL SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	SERVICIOS	133.394.470	93.332.925	661.414.565	34.276.469	627.138.096
2045	830031757	DATA TOOLS SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SERVICIOS	130.888.149	10.303.130	155.463.974	79.895.845	75.568.129
2132	900491651	SANTANDER FINANCING SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SERVICIOS	126.201.611	9.354.048	63.035.708	48.368.476	14.667.232
2215	860522381	KPMG ADVISORY, TAX & LEGAL SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SERVICIOS	121.785.002	5.936.515	52.163.767	44.810.106	7.353.661
2292	805003576	SOCIEDAD DE INVERSIONES DE LA	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y	SERVICIOS	118.000.271	770.043	115.390.463	69.383.604	46.006.859

[1]Informe 9000 empresas del Superintendencia de Sociedades https://view.officeapps.live.com/op/view.aspx?src=https://www.supersociedades.gov.co/documents/80312/9178350/Base_9000_empresas_2024.xlsx

RANKING	NIT	RAZON SOCIAL	CIIU	MACROSECTOR	INGRESOS OPERACIONALES 2024*	GANANCIA (PERDIDA) 2024	TOTAL ACTIVOS 2024	TOTAL PASIVOS 2024	TOTAL PATRIMONIO 2024
		COSTA PACIFICA S.A	técnicas n.c.p.						
2538	830012157	THOMAS GREG & SONS LIMITED (GUERNSEY) SA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SERVICIOS	105.195.989	34.022.243	714.047.392	66.802.980	647.244.412
2676	900582129	RED HAT COLOMBIA S.A.S.	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	SERVICIOS	99.231.066	2.223.953	75.206.609	71.931.881	3.274.728
2876	900249144	INVERSIONES Y OPERACIONES COMERCIALES DEL SUR S.A.	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	SERVICIOS	92.091.082	1.184.114	51.223.440	42.740.455	8.482.985
2971	800162612	ACCIONES Y SERVICIOS SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SERVICIOS	88.277.731	5.964.416	50.690.147	56.974.247	-6.284.100
3017	800186284	ZONA FRANCA DE BARRANQUILLA SA UOZF	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SERVICIOS	86.902.174	11.781.561	182.037.249	66.173.778	115.863.471
3086	860046645	PRICEWATERHOUSE COOPERS ASESORES GERENCIALES SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SERVICIOS	84.596.610	726.586	73.841.242	44.065.901	29.775.341
3225	830078829	INDUSTRIA CARBONIFERA DE SAMACÁ S.A.S.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SERVICIOS	80.462.894	6.073.400	19.101.239	12.667.847	6.433.392

En virtud de lo anterior, se observa que en Colombia los principales agentes que operan bajo la clasificación UNSPSC y que guardan relación con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU- pueden dividirse en tres grandes grupos:

- **Firmas consultoras especializadas:** Comprende a las empresas que prestan servicios de consultoría en TIC, que cuentan con amplia experiencia en proyectos de transformación digital, auditorías tecnológicas, y servicios de interventoría. Estas firmas generalmente ofrecen servicios multidisciplinarios y gestionan proyectos de gran envergadura para entidades públicas y privadas. Entre las principales empresas, se encuentran tanto firmas nacionales como internacionales con operaciones en Colombia, las cuales aportan un conocimiento técnico especializado y una red de profesionales capacitados en las mejores prácticas del sector.

- **Consultores Independientes:** Corresponde a un grupo considerable de profesionales independientes que operan bajo la misma clasificación CIIU. Estos expertos suelen tener un alto grado de especialización en áreas específicas como gestión de proyectos TIC, auditoría de sistemas de información, y normatividad de ciberseguridad. Se destacan por su capacidad para operar en proyectos de menor escala, así como para integrarse a equipos más amplios, lo que les permite cubrir nichos especializados y responder rápidamente a las necesidades del mercado.

- **Universidades y Centros de Investigación:** Involucra a las instituciones académicas y centros de investigación científica, quienes también juegan un papel relevante en el sector, ofreciendo servicios de consultoría y acompañamiento técnico en proyectos innovadores; particularmente en aquellos que implican el desarrollo de tecnologías emergentes o la aplicación de nuevas metodologías de análisis y gestión de la información. Estas organizaciones aportan no solo conocimiento académico, sino también acceso a talento humano altamente calificado.

Gremios y asociaciones que participan en el sector:

En Colombia existen varias agremiaciones que conglomeran a diferentes firmas consultoras, las cuales prestan servicios especializados en el sector público y privado para el apoyo al cumplimiento de las necesidades tanto de entidades como de empresas. Algunas de las asociaciones presentes en el país son:

Principales gremios y asociaciones del sector servicios a entidades y empresas:

- Cámara Colombiana de la Construcción – CAMACOL.
- Centro de Investigación Económica y Social - FEDESARROLLO.
- Asociación Colombiana de Consultores Empresariales – ACOLCEM.
- Centro Nacional de Consultoría.
- Econometría Consultores.
- Universidades públicas.
- Universidades privadas.
- Centros de investigación en general.

Por otra parte, las cámaras de comercio del país, organizaciones privadas sin ánimo de lucro que fomentan el desarrollo empresarial y actúan como delegadas del gobierno para administrar los Registros Públicos; integran una gran cantidad de información de firmas consultoras a nivel nacional y apoyan la gestión con bases de datos de las empresas de diversos sectores, lo que permite que las relaciones comerciales sean más seguras.

Cifras totales de ventas:

De acuerdo con los diferentes estudios realizados y publicados por el DANE se colige que la actividad económica sobre la cual recae la prestación de servicios de consultoría no solo está inmersa en el sector terciario de la economía, llamado también sector servicios; sino que se encuentra incluida dentro de las *Actividades profesionales, científicas y técnicas*, así como en las *Actividades de servicios administrativos y de apoyo*.

Según esta entidad, dicho sector agrupa las actividades relacionadas con:

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.
- Distribución de agua.
- Evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
- Comercio al por mayor y al por menor.
- Reparación de vehículos automotores y motocicletas.
- Transporte y almacenamiento;
- Alojamiento y servicios de comida.
- Información y comunicaciones.
- Actividades financieras y de seguros.

- Actividades inmobiliarias.
- *Actividades profesionales, científicas y técnicas.*
- *Actividades de servicios administrativos y de apoyo.*
- Administración pública y defensa.
- Planes de seguridad social de afiliación obligatoria.
- *Educación*.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores.
- Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

En resumen, este sector incluye todas las actividades relacionadas con servicios no productores o transformadores de bienes materiales y se dedican a la satisfacción de diferentes necesidades para el funcionamiento de la economía. Dentro de este contexto, a continuación, se presentan los aspectos más destacados de las actividades económicas anteriormente descritas dentro de los principales indicadores macroeconómicos del país.

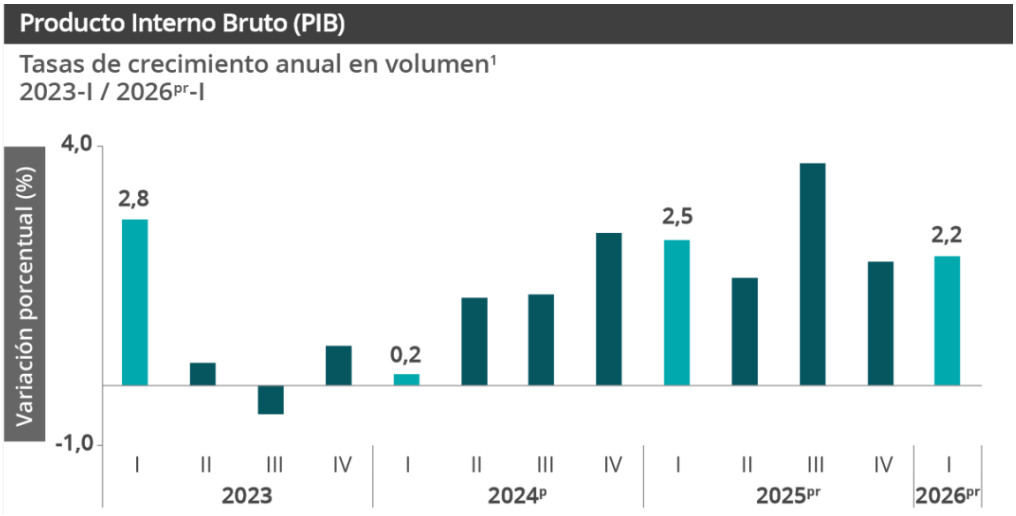
Producto Interno Bruto

Con el fin de analizar el sector económico del cual hace parte el objeto del presente proceso, se realiza el análisis macroeconómico respecto al PIB con el fin de identificar los diferentes agregados económicos que contribuyen a la dinámica económica del país. Por lo tanto, se realiza el siguiente análisis de acuerdo con el Boletín Técnico del 15 de mayo de 2026, publicado por el DANE[2].

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- **Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).**
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

[2] Producto Interno Bruto (PIB): https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2026.pdf



Fuente: DANE, PIB_T

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

3.1. Desempeño del sector de Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,2**	**0,5**

Fuente: DANE,PIB_T

INDICADOR DE SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA (ISE)

Las ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS, corresponde a 1 de las 12 actividades económicas que hacen parte del **Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE),** el cual presenta la tendencia en el desempeño mensual. Para describir esta tendencia, el desempeño de cada actividad en el mes de referencia se compara con el promedio histórico del crecimiento del ISE en su serie original, registrado entre enero de 2015 hasta el mes inmediatamente anterior.

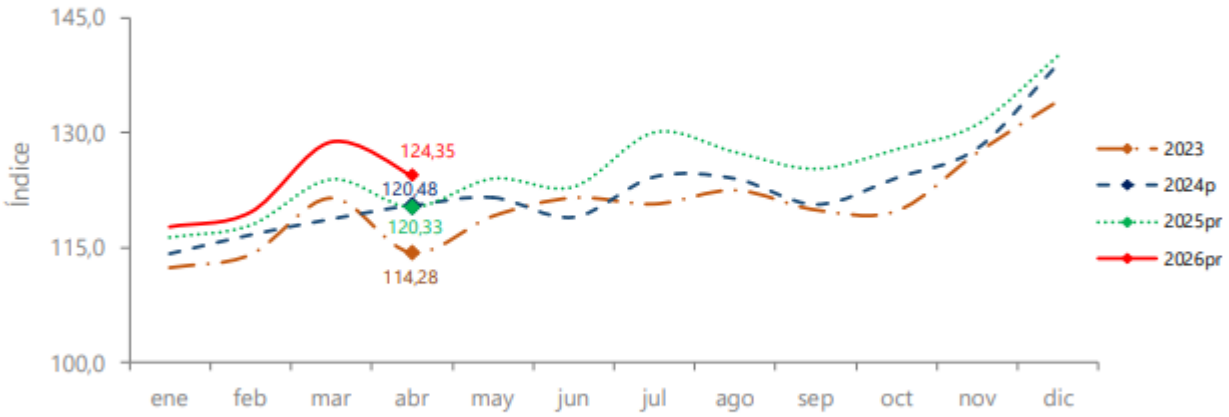
El indicador ISE – ha presentado el siguiente comportamiento:

- Comportamiento anual **– Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)[3]**

Para el mes de abril de 2026pr, el ISE en su serie original se ubicó en 124.25, lo que representó un crecimiento de 3,34% respecto al mes de abril de 2025pr (1203,3397).

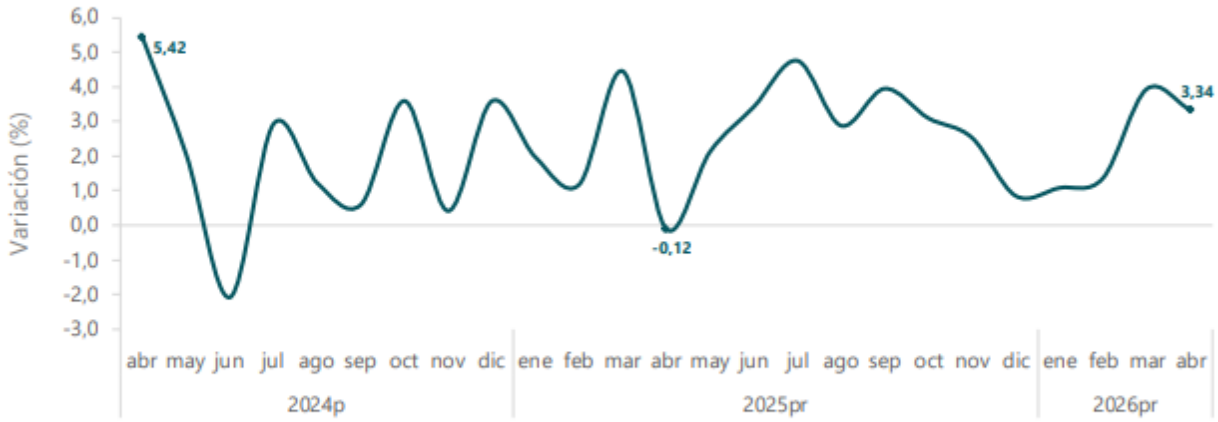
[3] Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) – DANE, https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ISE/bol-ISE-abr2026.pdf

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2023 - 2026pr (abril)



Fuente: DANE, ISE
Prpreliminar
Pprovisional

Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original
2024P - 2026pr (abril)

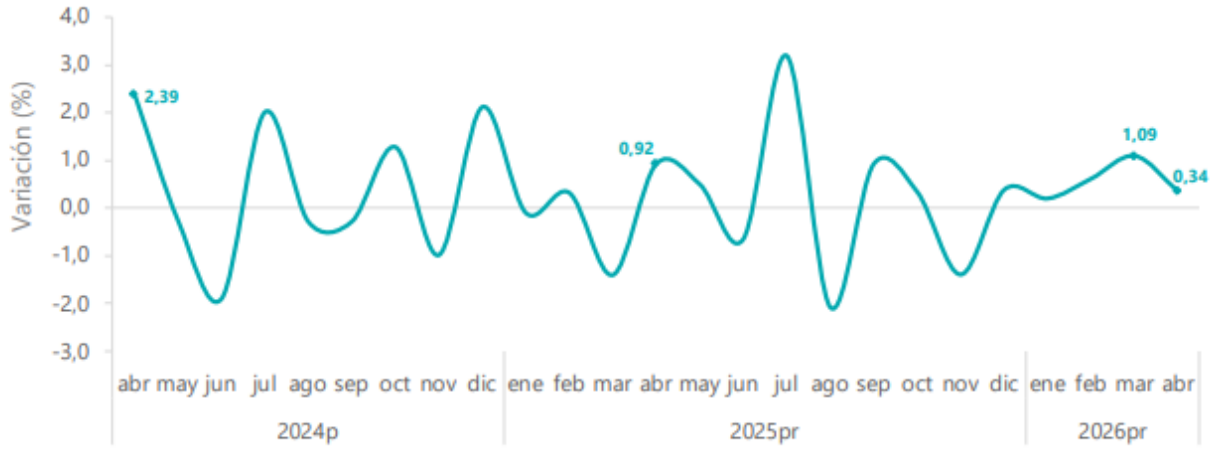


Fuente: DANE, ISE
Prpreliminar
Pprovisional

- Comportamiento mensual **– Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)**

Para el mes de abril de 2026pr, el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 128,81, lo que representó un crecimiento de 0.34%, respecto al mes de marzo de 2026pr (128.38).

Gráfico 6. Tasa de crecimiento mensual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024ᵖ - 2026ᵖʳ (abril)



Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

3.2. Perspectivas de crecimiento:

De acuerdo con el Informe de Política Monetaria del Banco de la República[4], El crecimiento económico para el cuarto trimestre de 2025 (2,2%) y del año completo (2,6%) resultó inferior a lo estimado en enero.

Estas cifras, junto con los nuevos indicadores de actividad económica para el presente trimestre, sugieren que el PIB crecería al 2,4% en 2026 (antes 2,6%) y al 2,1% para 2027 (antes 1,6%). El desempeño más débil de lo previsto al cierre de 2025 coincidió con revisiones a la baja en varias series del gasto, que evidenciaron una demanda interna menos fuerte, principalmente por niveles de inversión más bajos y rezagados frente a los valores prepandemia. Aunque el consumo total continuó siendo el principal impulsor de la economía, su comportamiento al final del año fue inferior al esperado. El consumo público, por su parte, continuó creciendo a tasas anuales altas.

[4] Informe de Política Monetaria - https://repositorio.banrep.gov.co/server/api/core/bitstreams/23e6780c-fe1f-468b-8987-8fd4297a6145/content

Dicho informe también indica que la proyección de crecimiento económico para 2026 se redujo al 2,4% desde el 2,6% estimado en enero, mientras que el de 2027 aumentó al 2,1% (antes 1,6%). Los nuevos pronósticos de actividad económica y la revisión en las series de las Cuentas Nacionales sugieren que, frente a lo estimado en enero, la brecha del producto sería positiva, pero menor durante la mayor parte de 2026, y se tornaría negativa hacia finales de 2027.

En el primer trimestre del año la inflación total (5,6 %) y la inflación básica (5,8 %, que excluye alimentos y regulados) aumentaron y se alejaron aún más de la meta del 3 %. El nuevo pronóstico para diciembre de 2026 indica que la inflación aumentaría al 6,4 % y en 2027 retomaría su convergencia gradual hacia la meta. Como se anticipaba, en el primer trimestre la inflación anual se incrementó, en gran parte por los efectos del fuerte incremento del salario mínimo sobre los precios al consumidor.

No obstante, estas proyecciones siguen enfrentando una elevada incertidumbre, asociada, principalmente, con la evolución del conflicto en el Medio Oriente y sus efectos sobre los precios internacionales de los bienes básicos y sobre la tasa de cambio; con la magnitud de los efectos del aumento del salario mínimo sobre los precios; con posibles condiciones climáticas adversas, y con los ajustes en los precios de bienes y servicios regulados.

Por su parte, en los últimos meses la tasa de desocupación (TD) del agregado nacional se redujo y se mantuvo en niveles inferiores a su promedio histórico. En el trimestre móvil terminado en febrero, la TD nacional fue del 8,5%, inferior al 9,5% observado un año atrás, aunque por encima del registro del trimestre móvil terminado en enero.

Según BBVA Reserch[5], desde la óptica fiscal La actividad seguirá condicionada por un entorno macroeconómico más exigente, caracterizado por déficits fiscal y externo elevados, presiones inflacionarias persistentes y condiciones financieras más restrictivas que limitan el margen de expansión de la demanda. A ello se suma un contexto internacional aún incierto, marcado por tensiones geopolíticas, cambios en la configuración del comercio global y un régimen de tasas de interés internacionales estructuralmente más altas, factores que elevan el costo del capital y condicionan las perspectivas de inversión y crecimiento.

Así mismo menciona que en 2025, el crecimiento del PIB (2,6%) estuvo explicado fundamentalmente por el dinamismo del consumo, tanto privado como público. El consumo de los hogares creció 3,6% y el consumo público 7,1%, convirtiéndose en los principales motores de la actividad en un contexto en el que la inversión apenas mostró una recuperación incipiente tras la fuerte contracción registrada en 2023 (-12,8%). De cara a los próximos años, el perfil de crecimiento proyecta una desaceleración gradual desde el segundo semestre de 2026, consistente con condiciones financieras más restrictivas, mayores tasas de interés y una moderación progresiva del gasto interno. Así, el crecimiento esperado de 2,8% en 2026 se concentraría en la primera mitad del año, apoyado por el impulso inicial del consumo, mientras que en 2027 la actividad perdería tracción hasta crecer 1,8%.

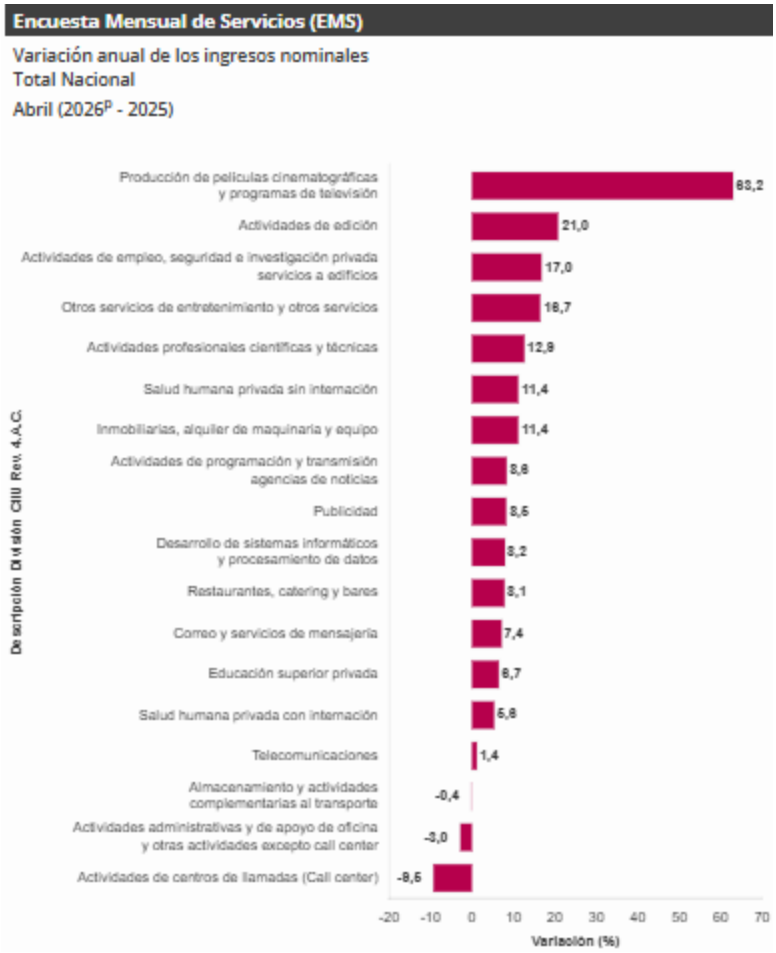
[5] BBVA Reserch - https://www.bbvaresearch.com/wp-content/uploads/2026/03/20260311_TextoSC_Marzo2026.pdf

De igual manera, indica que la inflación cerró 2025 en 5,1%, sin mejoras adicionales en el proceso de desinflación desde los máximos alcanzados en 2022 y 2023 y todavía por encima del rango meta del Banco de la República. Además, al inicio de 2026 se ha observado un repunte en la variación anual de los precios, reflejando presiones provenientes de varios frentes: ajustes en algunos precios regulados, persistencia de presiones en el componente de servicios y la transmisión gradual de costos asociados al incremento del salario mínimo y la depreciación cambiaria reciente. En este contexto, se prevé que la inflación cierre 2026 en torno a 6,5%, antes de retomar una trayectoria descendente durante 2027, cuando se proyecta un nivel cercano a 5,0%.

3.3. Variables económicas que afectan el sector:

Recientemente, el DANE reveló el boletín técnico de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS)[6] con corte al mes de abril de 2026, en el que indica que catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con abril de 2025. De los cuales se destacan producción de películas cinematográficas y programas de televisión, , con una variación de 63.2%, actividades de edición con una variación de 21%, Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios con una variación de 17.0%.

[6] Encuesta Mensual de Servicios (EMS) DANE - https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-abr2026.pdf



Con base en la información reportada por la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del DANE con corte a abril de 2026, se evidencia un comportamiento heterogéneo en las principales ramas de los servicios, con un crecimiento destacado en Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios, Correo y servicios de mensajería, Publicidad y Restaurantes, catering y bares. Estos resultados constituyen un insumo relevante para la contratación de la interventoría en el marco de los proyectos de Obras por Impuestos, en tanto evidencian la dinámica y disponibilidad de servicios de apoyo fundamentales para la ejecución de las obras, así como posibles riesgos asociados a la variación en los costos y la capacidad del mercado. En este sentido, la interventoría debe contar con un enfoque integral y multidisciplinario que le permita anticipar y gestionar estos factores, asegurando el adecuado seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico de los proyectos.

Variación en el índice de precios al consumidor (IPC)

Por su parte, de acuerdo con el Índice de Precios al Consumidor (IPC), publicado por el DANE[7], en mayo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,47%, la variación año corrido fue 4,36% y la anual 5,84%, es decir, 0,79 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,05%.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (mayo)

IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	**0,47**	3,63	**4,36**	5,05	**5,84**

Fuente: DANE, IPC

El comportamiento mensual del IPC total en mayo de 2026 (0,47%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%) y Recreación y cultura (0,77%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Mayo 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,48	0,15	0,86	0,26
Recreación y cultura	3,79	-0,52	-0,02	0,77	0,02
Transporte	12,93	-0,08	-0,01	0,61	0,08
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,18	0,01	0,53	0,02
Salud	1,71	0,39	0,01	0,52	0,01
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,47	0,47
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,39	0,01	0,42	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,36	0,04	0,38	0,04
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,39	0,01	0,27	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,25	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,28	0,01	0,22	0,01
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC

En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,62%), Salud (8,35%), Educación (7,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,78%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,16%), Bienes y servicios diversos (6,05%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas

[7] Índice de Precios al Consumidor (IPC): https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

(6,04%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,84%). Entre tanto, las divisiones Transporte (5,67%), Información y comunicación (5,30%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,50%), Recreación y cultura (3,84%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,70%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Mayo 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,41	0,81	9,62	1,07
Salud	1,71	5,34	0,09	8,35	0,14
Educación	4,41	7,35	0,29	7,58	0,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,93	0,08	6,78	0,11
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,79	0,11	6,16	0,25
Bienes y servicios diversos	5,36	3,52	0,18	6,05	0,31
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,71	0,89	6,04	1,15
TOTAL	100,00	5,05	5,05	5,84	5,84
Transporte	12,93	5,26	0,71	5,67	0,76
Información y comunicación	4,33	-1,50	-0,04	5,30	0,14
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	5,82	1,80	4,50	1,40
Recreación y cultura	3,79	1,79	0,06	3,84	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,03	0,06	2,70	0,08

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Bienes y Servicios Diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,69 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Por otro lado, de acuerdo con el Informe de Política Monetaria del Banco de la República[8], la aceleración de los precios en el primer trimestre del año se explica por: incrementos en los costos laborales reflejados en aumentos significativos en los salarios; una actividad económica que continúa fuerte y sigue mostrando señales de excesos de gasto; problemas en la producción de alimentos asociados con el clima y bloqueos viales; y mayores costos de bienes e insumos internacionales derivados de los impactos de la guerra en Medio Oriente.

El informe señala que el incremento del salario mínimo para 2026 (23,2% incluyendo el auxilio de transporte) ha generado presiones alcistas sobre los costos laborales y sobre la inflación, particularmente en el sector servicios, efecto que continuará transmitiéndose a la economía durante los próximos trimestres. Asimismo, el Banco advierte que otros salarios de la economía han venido registrando incrementos superiores a los inicialmente proyectados, lo que refuerza las presiones sobre los costos de contratación de personal especializado.

Esta situación resulta especialmente relevante debido a que el principal componente de costo del servicio corresponde al talento humano requerido para el acompañamiento pedagógico, la formación situada, la implementación territorial de los Centros de Interés y la gestión operativa del proyecto. En consecuencia, las variaciones del salario mínimo y de los salarios del sector educativo y profesional tienen una incidencia directa sobre los costos de ejecución del contrato, por lo que constituyen una variable fundamental para la estimación de precios y proyecciones financieras de largo plazo.

8

Informe de Política Monetaria - https://repositorio.banrep.gov.co/server/api/core/bitstreams/23e6780c-fe1f-468b-8987-8fd4297a6145/content

Por otro lado, menciona que la tasa de cambio continuará expuesta a un entorno de alta incertidumbre, asociado tanto a factores externos —como la persistencia de tasas de interés elevadas en Estados Unidos, el conflicto en Medio Oriente y el endurecimiento de las condiciones financieras internacionales— como a factores internos relacionados con la evolución fiscal del país y el aumento de la prima de riesgo de Colombia. Estas condiciones podrían generar episodios de volatilidad cambiaria y afectar los costos de adquisición de bienes y servicios con componentes importados. No obstante, el mismo informe señala que las presiones inflacionarias provenientes de la tasa de cambio serían más moderadas que las observadas en períodos anteriores, debido a una brecha de tasa de cambio real que se proyecta negativa durante buena parte del horizonte de análisis, lo que contribuiría a limitar parcialmente el traslado de mayores costos externos a los precios internos. Aun así, considerando el horizonte de largo plazo de la contratación y la magnitud de la intervención proyectada, resulta pertinente reconocer la tasa de cambio como un factor de riesgo que puede incidir en la evolución de los costos de ciertos insumos y equipos requeridos para la implementación de los Centros de Interés.

Por su parte, el mercado laboral colombiano continúa mostrando niveles de ocupación relativamente favorables, con una tasa de desempleo que se ha mantenido en niveles inferiores a los observados en años anteriores y con una dinámica de empleo que refleja resiliencia frente al contexto económico nacional e internacional. Este comportamiento evidencia una demanda sostenida de trabajadores por parte de los diferentes sectores económicos, situación que ha contribuido a mantener presiones sobre los costos laborales y a fortalecer el crecimiento de los ingresos de los hogares. En particular, el Banco señala que el mercado laboral continúa relativamente ajustado, lo que limita la disponibilidad de talento en algunos perfiles especializados y contribuye a la persistencia de incrementos salariales por encima de la inflación observada.

Para el sector educativo y, en particular, para la implementación de estrategias como el Plan Nacional de Formación Integral, el comportamiento de la tasa de desempleo tiene implicaciones relevantes en términos de disponibilidad de talento humano, costos laborales y sostenibilidad de las intervenciones. Un entorno con niveles de desempleo relativamente altos puede ampliar la oferta de profesionales disponibles para procesos de formación, acompañamiento pedagógico e implementación territorial, contribuyendo a la contención de costos salariales en el corto plazo. No obstante, el informe también advierte que la recuperación del empleo, junto con ajustes en variables como el salario mínimo, puede generar presiones sobre los costos laborales en el mediano plazo. En consecuencia, la tasa de desempleo constituye un factor clave a considerar en la estructuración financiera de proyectos de largo horizonte, en la medida en que influye tanto en la oferta de trabajo como en la dinámica de los costos asociados al talento humano.

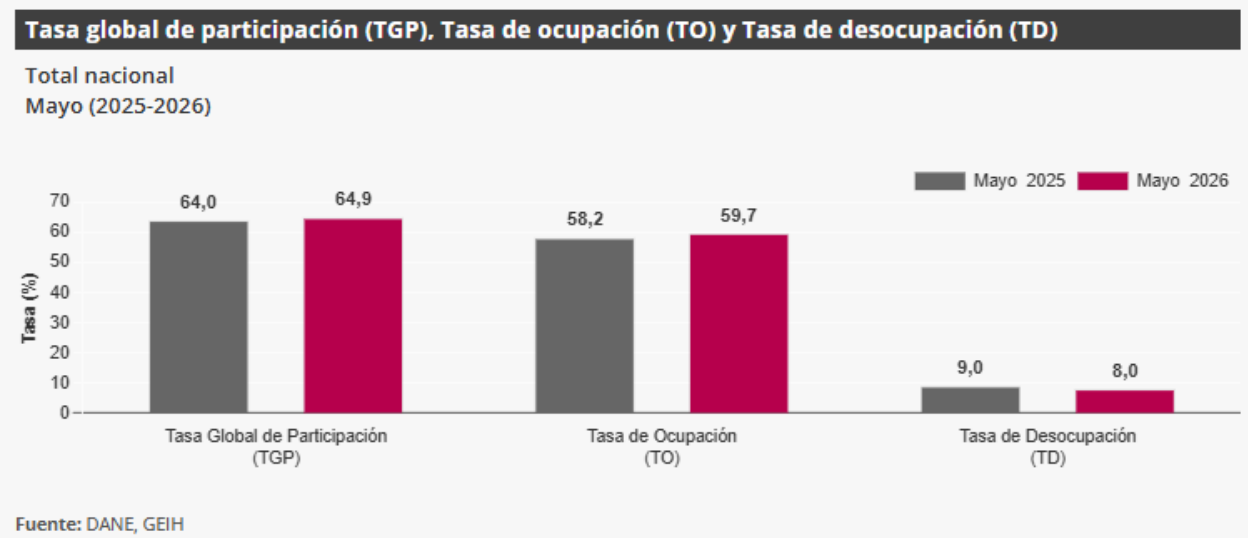
Tasa de ocupación y desocupación

En cuanto al mercado laboral colombiano y de acuerdo con las cifras publicadas por el DANE[9], para mayo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8.0%, lo que represento una disminución de un punto porcentual respecto al mismo mes de 2025. La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a mayo de 2025 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1.5 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,2%).

En abril de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9%. La tasa global de participación se ubicó en 66,3% y la tasa de ocupación en 60,6%. En mayo de 2025 estas tasas fueron 66.6% y 60,6%, respectivamente.

[9] Mercado Laboral – GEIH – DANE: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

Tasa global de participación, de ocupación y de desocupación



3.4. Cadena de producción y distribución:

La cadena de producción y distribución del proyecto comprende las etapas de (i) planeación, asociada a la definición de necesidades y especificaciones técnicas; (ii) adquisición de los implementos deportivos; (iii) logística y distribución hacia las instituciones educativas beneficiarias; (iv) entrega e instalación, cuando aplique; (v) formación docente y (vi) cierre, que incluye la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales. La unidad de medida del servicio de interventoría se materializa a través de informes periódicos, actas de seguimiento, visitas de campo y demás productos de control establecidos contractualmente.

La interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica se desarrolla de manera transversal a estas etapas, ejerciendo funciones de seguimiento, control y verificación del cumplimiento de las condiciones técnicas, jurídicas y financieras del contrato. En este sentido, su alcance corresponde a un acompañamiento integral durante toda la ejecución del proyecto, garantizando la trazabilidad, la calidad de los entregables, el adecuado uso de los recursos y la observancia de los principios de transparencia y responsabilidad en la contratación.

3.5. Dinámica del comercio exterior del sector:

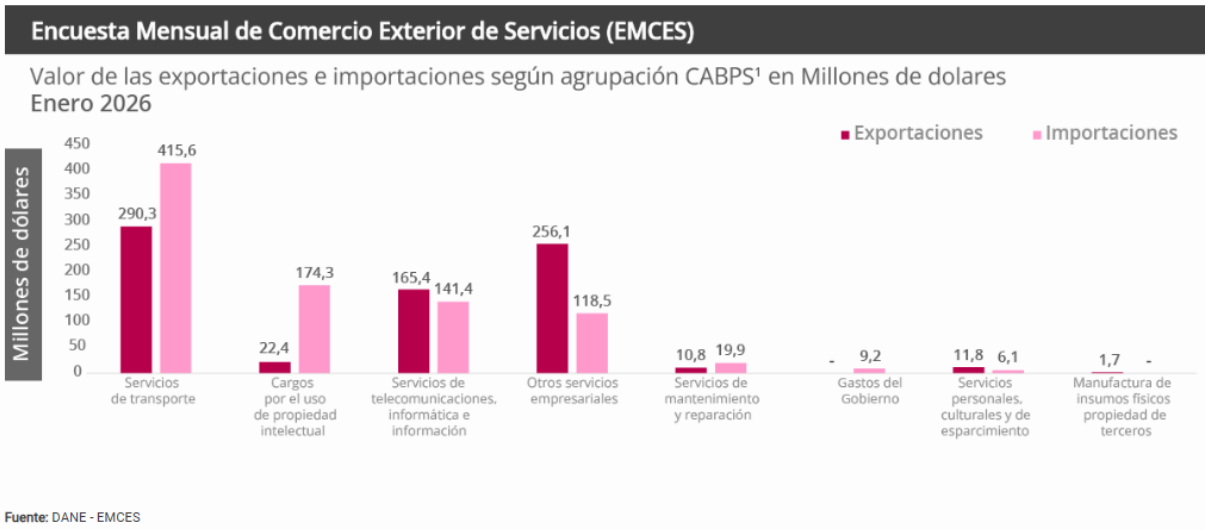
El Informe de Política Monetaria de abril de 2026[10], señala que las perspectivas de crecimiento de los principales socios comerciales de Colombia continúan influenciadas por un entorno internacional de incertidumbre, asociado a tensiones geopolíticas, cambios en la política comercial global y condiciones financieras internacionales restrictivas. La evolución económica de países como Estados Unidos, China y los principales mercados de América Latina incide sobre el desempeño de la economía colombiana,

10 Informe de Política Monetaria - https://repositorio.banrep.gov.co/server/api/core/bitstreams/23e6780c-fe1f-468b-8987-8fd4297a6145/content

afectando variables como la tasa de cambio, los flujos de inversión, las exportaciones y las condiciones de financiamiento. En consecuencia, el comportamiento de los socios comerciales constituye un factor relevante para la estabilidad macroeconómica y para las proyecciones de crecimiento económico del país.

Durante 2025 el desempeño económico de algunos socios comerciales del país resultó mejor de lo previsto, con lo cual la demanda externa relevante de Colombia habría crecido un 2,7 % anual. En Estados Unidos el crecimiento del PIB en el cuarto trimestre de 2025 fue revisado a la baja en su tercera actualización, al 0,5% trimestral anualizado (t. a.), lo que ubicó el crecimiento en un 2,1% para todo el año, por debajo de las expectativas del mercado. Para inicios de 2026 la actividad económica de ese país ha estado marcada por una menor confianza de los consumidores y una elevada incertidumbre, lo que podría afectar su dinamismo en los próximos trimestres. En cuanto a otros socios comerciales, en 2025 varias economías registraron un crecimiento mejor de lo esperado.

Por otro lado, de acuerdo con la Encuesta Mensual de Comercio Exterior de Servicios (EMCES)[11], desarrollada por el DANE, con corte a enero de 2026, los mayores montos de las exportaciones de servicios se registraron en: Servicios de transporte, Otros servicios empresariales y Servicios de telecomunicaciones, informática e información.



En el mes de enero de 2026, los Servicios de transporte registraron el nivel más alto de exportaciones con 290,3 millones de dólares. Otros servicios empresariales pasaron de registrar 210,9 millones de dólares en enero de 2025 a registrar 256,1 millones de dólares en enero de 2026. Servicios de telecomunicaciones, informática e información pasaron de registrar 151,3 millones de dólares en el mes de enero de 2025 a 165,4 millones de dólares en el mes de enero del 2026.

Con respecto al mes inmediatamente anterior, los Servicios de transporte reflejaron un aumento en sus exportaciones de 4,4%. En el mismo mes de 2025 se registró un incremento de 0,8%. Otros servicios empresariales presentaron una disminución de 28,1% para el mes de enero de 2026 con respecto al mes anterior; en cuanto al mes de enero de 2025 registró una disminución de 32,2% con respecto al mes anterior. Servicios de telecomunicaciones, informática e información pasó de tener una disminución de

[11] Encuesta Mensual de Comercio Exterior de Servicios (EMCES) – DANE, https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-comercio-exterior-de-servicios-emces

27,5% en enero de 2025 a una caída de 30,0% en el mes de enero de 2026. .

Tabla 3. Variación mensual de las exportaciones de servicios, según agrupaciones CABPS Enero (2026/2025)ᵖ

Agrupaciónes CABPS (1)	Año 2025												Año 2026
	Ene/Dic	Feb/Ene	Mar/Feb	Abr/Mar	May/Abr	Jun/May	Jul/Jun	Ago/Jul	Sep/Ago	Oct/Sep	Nov/Oct	Dic/Nov	Ene/Dic
Servicios de transporte	0,8	-22,8	3,1	8,0	-0,7	-2,5	19,0	-1,9	-19,4	12,5	-3,5	19,1	4,4
Otros servicios empresariales	-32,2	5,0	13,4	-0,5	-1,8	18,1	-8,6	-3,6	2,9	5,6	1,2	27,0	-28,1
Servicios de telecomunicaciones, informática e información	-27,5	6,4	4,2	0,3	-4,8	4,9	9,2	0,7	6,2	-10,1	-2,6	37,6	-30,0
Cargos por el uso de propiedad intelectual	-23,0	-0,4	21,2	-19,8	-17,2	16,4	34,2	-33,7	25,3	4,0	7,8	40,6	-21,2
Servicios personales, culturales y de esparcimiento	-20,8	19,4	-19,9	-8,0	8,8	36,8	47,6	-37,5	-0,1	-5,4	-20,8	63,0	-34,2
Servicios de mantenimiento y reparación	671,0	-85,9	-12,5	196,9	-65,7	25,6	121,4	-71,0	173,0	6,0	-57,8	539,8	-65,9
Manufactura de insumos físicos propiedad de terceros	-14,2	21,3	8,2	-23,6	12,5	-24,7	16,1	-0,1	-22,7	34,4	-3,0	-5,3	-35,9

Fuente: DANE - EMCES

4. **Análisis del valor del presupuesto**:

Teniendo en cuenta que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015 la Entidad Estatal debe incluir la forma como estableció la estructura de presupuesto y soportar el cálculo de la estimación de este, a continuación, se da cuenta del ejercicio desarrollado como soporte para adelantar la presente contratación.

5.1 Estructura inicial del proyecto.

El equipo técnico del Ministerio, a partir de la construcción del anexo técnico realizó la identificación de la estructura operativa del proceso, para desarrollar las actividades necesarias en el presente proyecto, como se detalla a continuación:

Talento Humano.

De acuerdo con la necesidad planteada por equipo técnico del MEN, se requiere la contratación de los siguientes perfiles, cuya presencia garantizará el adecuado desarrollo del contrato y la ejecución del objeto contractual, acorde con los lineamientos descritos en el anexo técnico:

PERSONAL ESPECIALISTA, PERSONALA DE APOYO	DESCRIPCION	CANTIDAD DE PERSONAS	% DE DEDICACION	TIEMPO EN MESES
Director de Interventoría	Profesional en áreas de ingeniería industrial o en diseño industrial o en ciencias económicas y administrativas o afines Título Profesional con Especialización y Mínimo 48 Meses de Experiencia Profesional, de los cuales mínimo 18 meses deben ser experiencia profesional relacionada como: director y/o jefe y/o Coordinador y/o Líder y/o Gerente de: interventoría/supervisión/auditoría, en proyectos relacionados con el objeto del contrato.	1	30%	4

PERSONAL ESPECIALISTA, PERSONALA DE APOYO	DESCRIPCION	CANTIDAD DE PERSONAS	% DE DEDICACION	TIEMPO EN MESES
	Equivalencia Titulo de Posgrado en la modalidad de Especialización por 2 años de experiencia profesional adicional en gerencia o dirección de proyectos de interventoría y/o supervisión.			
PROFESIONAL EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS O FINANCIERAS	Profesional en ciencias económicas y administrativas o afines Título Profesional con Especialización y Mínimo 24 Meses de Experiencia Profesional, de los cuales mínimo 12 meses deben ser en Proyectos de Interventoría o Auditoría como Interventor y/o Auditor Financiero y/o contable y/o Administrativo. Equivalencia Titulo de Posgrado en la modalidad de Especialización por 2 años de experiencia profesional adicional.	1	30%	4
ABOGADO	Profesional en derecho. Título Profesional con Especialización en derecho Administrativo o Responsabilidad Civil o Contratación Privada o Pública o Derecho Mercantil y Mínimo 24 Meses de Experiencia Profesional, de los cuales mínimo 12 meses deben ser en Proyectos de Interventoría o Auditoría desempeñando el rol o cargo de Interventor y/o Auditor Legal o Asesor en Contratación Estatal. Equivalenica Titulo de Posgrado en la modalidad de Especialización por 2 años de experiencia profesional adicional.	1	50%	4
Técnico de Seguimiento al proceso de Formación a Docentes	Título de Formación Técnica en áreas de la educación o ciencias del deporte y mínimo 18 Meses de Experiencia Laboral ó 6 Semestres de Educación Superior en áreas de la educación o ciencias del deporte con mínimo 12 Meses de Experiencia Laboral.	1	30%	3
Técnico de campo verificación de entregas	Título de Formación Técnica en áreas administrativas o de logística y mínimo 18 Meses de Experiencia Laboral ó 6 Semestres de Educación Superior en áreas administrativas o de logística con mínimo 12 Meses de Experiencia Laboral.	1	50%	3

Otros costos directos asociados al proyecto:

Comprende todos los costos diferentes al equipo humano, identificados para el desarrollo del proyecto, dentro de los que se encuentran los siguientes:

Costos de transporte.

Comprende los costos estimados de transporte para los técnicos de Seguimiento al proceso de Formación a Docentes y de campo de verificación de entregas, específicamente para visitas a las 13 sedes educativas beneficiadas del proyecto, durante los 4 meses del proyecto (mínimo una visita por sede)

Costos de desplazamiento.

Comprende los costos de desplazamiento estimados para los técnicos de Seguimiento al proceso de Formación a Docentes y de campo de verificación de entregas (corresponde a gastos de alojamiento y alimentación que se ocasionen como consecuencia de los desplazamientos), para las visitas a las sedes educativas, calculando aproximadamente 2 sedes visitadas por día, para un total de 7 días.

La estructura de otros costos directos asociados al proyecto se presenta a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
COSTOS DE TRANSPORTE	Costos estimados de transporte para los técnicos de Seguimiento al proceso de Formación a Docentes y de campo de verificación de entregas, específicamente para visitas a las 13 sedes educativas beneficiadas del proyecto (mínimo una visita por sede)	Visitas	13
COSTOS DE DESPLAZAMIENTO	Costos de desplazamiento estimados para los técnicos de Seguimiento al proceso de Formación a Docentes y de campo de verificación de entregas (corresponde a gastos de alojamiento y alimentación que se ocasionen como consecuencia de los desplazamientos)	Unidad	7

5.2 Análisis del valor del mercado del contrato

Así mismo, identificándose la importancia de salir a consultar al mercado los costos que tendría cada uno de los bienes y servicios propuestos para la realización de la interventoría integral de la dotación de elementos artísticos y deportivos para las instituciones y sedes educativas del municipio de Monterrey departamento del Casanare, se determinó la necesidad de realizar un análisis de los precios de mercado, como una evaluación en profundidad de los precios de productos o servicios en un mercado específico. El objetivo principal de este análisis es comprender cómo los precios son establecidos por los diferentes actores tanto en oferta y demanda y cómo se puede definir un presupuesto para garantizar el objetivo y alcance de un determinado proyecto.

Es así como el Ministerio solicitó al mercado la estimación de los valores unitarios de los bienes y servicios requeridos para la interventoría integral a la dotación de elementos artísticos y deportivos de las sedes educativas focalizadas. Para ello, se solicitó el costo unitario de los diferentes rubros, incluyendo el recurso humano que conformará el equipo de trabajo de la interventoría, el valor de las visitas a realizar y los porcentajes correspondientes a administración y utilidad.

En este orden de ideas y dando cumplimiento a lo establecido en la ARTÍCULO 2.1.4.3.2.1. del Decreto 1600 de 2024 en el cual se relaciona que:

> *Fortalecer los análisis de mercado para la fijación objetiva de precios. En la elaboración del análisis de mercado para fijar los precios, deberán realizarse estudios públicos y abiertos, que permitan un análisis comparativo de los precios de referencia para alcanzar valores de mercado favorables y mayor eficiencia en el gasto. En esa medida, y con el fin de mitigar sobrecostos, en la definición de presupuestos a partir de cotizaciones no se podrán realizar consultas cerradas ni direccionadas a grupos reducidos de empresas y se verificará la ausencia de inhabilidades e incompatibilidades de las empresas que coticen. En todo caso, en los documentos del proceso debe quedar constancia del proceso que permitió la determinación del precio, el mecanismo seleccionado para fijarlo y la justificación de esa elección*

se llevó a cabo un evento de cotización público y abierto a través de la plataforma SECOP II, considerado un mecanismo idóneo para recopilar información actualizada, objetiva y comparable. El

evento de cotización COTIZACION-MEN-DC-002-2026 fue publicado con el anexo técnico, el soporte aportado por la Secretaría de Desarrollo Social de Monterrey (departamento del Casanare) y un formato de cotización estandarizado. Este proceso fue publicado el 3 de febrero de 2026 con fecha de finalización del 6 de febrero de 2026; en el cual fueron identificados, 3.495 proveedores registrados con el correspondiente código UNSPSC, sin embargo, no se obtuvieron cotizaciones al cierre del evento de cotización.

El evento de cotización puede ser consultado a través del siguiente enlace:

community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9963611&isFromPublicArea=True&isModal=False



Como resultado del evento COTIZACION-MEN-DC-002-2026, fueron recibidas dos cotizaciones de la siguiente manera:

FIRMA	Total, costos interventoría	IVA	Valor Total
PKF CABRERA INTERNACIONAL S.A.	$75.504.000	$14.345.760	$89.849.760
Universidad Nacional de Colombia	$131.768.000	$0	$131.768.000

- ***PKF CABRERA INTERNACIONAL S.A. por un valor de $ 89.849.760.***
- ***Universidad Nacional de Colombia, por un valor de $ 131.768.000.***

Teniendo en cuenta el resultado del evento de cotización, se consideró necesario incluir la información obtenida en la vigencia 2025 a través del evento de cotización publicado por el Ministerio de Educación para el periodo comprendido entre el 24 y 26 de noviembre de 2025 y para el cual se recibió una cotización aportada por la Universidad de Antioquia, por un valor de $87.985.600. Adicionalmente, se realizó el proceso de indexación de precios de esta (última) cotización a a 2026 aplicando un incremento del 5,1%.

Adicionalmente, con el propósito de ampliar la base de información y fortalecer la representatividad del análisis, se incorporaron cuatro (4) cotizaciones adicionales recibidas durante la vigencia 2025 en el marco del evento de cotización realizado para la contratación de la interventoría del Convenio 007, de 2024 suscrito por ODL, la Entidad Territorial de Monterrey Casanare y El Ministerio de Educación Nacional cuyas características y necesidades contractuales resultan comparables con las del presente proceso. Los valores unitarios correspondientes a dichas cotizaciones fueron igualmente indexados a precios de 2026, aplicando el mismo porcentaje de incremento del 5,1%. Estas cotizaciones fueron presentadas por las siguientes firmas:

- **INSERGROUP ISG SAS.**
- **FUNDACION COLOMBIANOS SOLIDARIOS.**
- **ESPACIOS URBANOS.**
- **LINO ANDRES MENDOZA**

Por lo tanto, adicional a las cotizaciones allegadas en el marco del evento del evento de COTIZACION-MEN-DC-002-2026, se incluyen para la elaboración del estudio de mercado las siguientes cotizaciones:

FIRMA	Total costos interventoría	IVA	Valor Total
Universidad de Antioquia	$87.985.600	$0	$87.985.600
INSERGROUP ISG SAS	$115.060.400	$21.861.476	136.921.876,00
FUNDACION COLOMBIANOS SOLIDARIOS	$112.586.400	$21.391.416	$133.977.816
Espacios Urbanos	$108.880.800	$20.687.352	$129.568.152
Lino Andrés Mendoza	$117.629.045	$22.349.518	139.978.563

Nota: Valores tomados de las cotizaciones.

5.3. Análisis del presupuesto definitivo por cada rubro

Para determinar el presupuesto definitivo, se realizó un análisis estadístico de los valores unitarios, comparando los montos definidos por el Ministerio de Educación Nacional con las siete cotizaciones tanto las recibidas y las tomadas como fuentes secundarias. En este ejercicio se aplicaron medidas de tendencia central y de dispersión —como el promedio, la mediana, la desviación estándar y el coeficiente de variación— con el fin de caracterizar el comportamiento de los datos y evaluar su variabilidad. Asimismo, se calcularon los límites inferior y superior, lo que permitió analizar la consistencia de las cotizaciones frente al comportamiento del mercado.

Con base en estos resultados, y considerando los niveles de dispersión evidenciados, se procedió a estimar estadísticas ajustadas, incluyendo la media podada (mediante la exclusión de valores extremos), la mediana depurada, la media acotada (con el 20% de los datos) y la desviación estándar podada. Este

enfoque permitió mitigar el efecto de posibles valores atípicos y obtener estimaciones más robustas, representativas y coherentes para la definición del valor de referencia.

Costos Directos de Personal - Análisis Valores Unitarios

Para cada uno de los perfiles requeridos para el proceso, se tomaron los valores unitarios de referencia de las cotizaciones presentadas, relacionados a continuación:

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL		2° EVENTO DE COTIZACIÓN INTERVENTORÍA MONTERREY ODL 2026 Convenio 007 de 2024		1° EVENTO DE COTIZACIÓN (Nov 2025 - valores indexados 2026)	EVENTO DE COTIZACIÓN INTERVENTORÍA CONVENIO 002 (valores indexados 2026)			
PERSONAL ESPECIALISTA, PERSONAL DE APOYO	PRESUPUESTO MEN - CÁLCULO INICIAL	PKF Cabrera Internacional	Universidad Nacional de Colombia	Universidad De Antioquia	INSERGROUP ISG SAS	FUNDACION COLOMBIANOS SOLIDARIOS	ESPACIOS URBANOS	LINO ANDRES MENDOZA
Director de Interventoría	10.037.050	14.000.000	13.500.000	8.933.500	10.510.000,00	9.459.000,00	9.459.000,00	4.204.000,00
PROFESIONAL EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS O FINANCIERAS	7.882.500	8.000.000	9.800.000	7.357.000	8.408.000,00	7.357.000,00	7.357.000,00	2.102.000,00
ABOGADO	7.882.500	8.000.000	9.800.000	7.357.000	8.408.000,00	7.357.000,00	7.357.000,00	2.102.000,00
Técnico de Seguimiento al proceso de Formación a Docentes	2.627.500	5.000.000	7.500.000	4.414.200	3.153.000,00	3.468.300,00	3.153.000,00	2.102.000,00
Técnico de campo verificación de entregas	2.627.500	5.000.000	7.500.000	3.468.300	2.627.500,00	3.468.300,00	3.153.000,00	2.102.000,00

En una etapa posterior, se desarrolló un análisis estadístico incorporando indicadores de tendencia central y de dispersión, tales como la media aritmética, la mediana, la desviación estándar y el coeficiente de variación, con el propósito de examinar la distribución de los datos y su nivel de variabilidad. De igual forma, se establecieron los límites inferior y superior, lo que facilitó la identificación del grado de consistencia de las cotizaciones frente a las condiciones del mercado:

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	Estadísticas de tendencia central					
PERSONAL ESPECIALISTA, PERSONAL DE APOYO	PROMEDIO	MEDIANA	DV	CE VARIACIÓN	límite inferior	límite superior
Director de Interventoría	10.012.819	9.748.025	2.824.592	28%	7.188.227	12.837.411
PROFESIONAL EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS O FINANCIERAS	7.282.938	7.619.750	2.101.594	29%	5.181.343	9.384.532
ABOGADO	7.282.938	7.619.750	2.101.594	29%	5.181.343	9.384.532

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	Estadísticas de tendencia central					
PERSONAL ESPECIALISTA, PERSONAL DE APOYO	PROMEDIO	MEDIANA	DV	CE VARIACIÓN	límite inferior	límite superior
Técnico de Seguimiento al proceso de Formación a Docentes	3.927.250	3.310.650	1.604.015	41%	2.323.235	5.531.265
Técnico de campo verificación de entregas	3.743.325	3.310.650	1.634.613	44%	2.108.712	5.377.938

Con base en los resultados obtenidos, y considerando la dispersión evidenciada —reflejada en coeficientes de variación entre el 28% y el 44% para los diferentes perfiles—, se procedió a generar estimaciones ajustadas mediante la aplicación de técnicas de depuración estadística. Estas incluyeron la media podada (con exclusión de valores extremos), la mediana depurada, la media acotada (considerando el 20% de los datos) y la desviación estándar ajustada.

Para el desarrollo del ejercicio, se excluyeron los valores que se ubicaron por fuera de los límites inferior y superior definidos en el análisis estadístico. En el caso del perfil de Director de Interventoría, se descartaron los valores presentados por PKF Cabrera Internacional y Lino Andrés Mendoza. Por su parte, para los perfiles de Profesional en áreas administrativas o financieras, Abogado, Técnico de Seguimiento al Proceso de Formación a Docentes y Técnico de Campo – Verificación de Entregas, los valores excluidos correspondieron a los reportados por la Universidad Nacional de Colombia y Lino Andrés Mendoza.

La aplicación de estos métodos permitió atenuar la influencia de posibles valores atípicos y obtener estimaciones más robustas, representativas y consistentes con el comportamiento del mercado, como se presenta a continuación:

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	Estadísticas ajustadas						
PERSONAL ESPECIALISTA, PERSONAL DE APOYO	media podada (podando extremos)	mediana (podando extremos)	media acotada (con el 20% de datos)	desviación estandar (podada)	coeficiente de variación ajustado	limite inferior	limite superior
Director de Interventoría	10.316.425	9.748.025	10.012.819	1.507.399	15%	8.809.026	11.823.824
PROFESIONAL EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS O FINANCIERAS	7.726.917	7.619.750	7.282.938	402.734	5%	7.324.182	8.129.651
ABOGADO	7.726.917	7.619.750	7.282.938	402.734	5%	7.324.182	8.129.651
Técnico de Seguimiento al proceso de Formación a Docentes	3.480.360	3.153.000	3.927.250	806.368	23%	2.673.992	4.286.728
Técnico de campo verificación de entregas	3.390.767	3.310.650	3.743.325	798.263	24%	2.592.504	4.189.029

La depuración anterior permitió retirar los valores atípicos y obtener un cálculo final más representativo y consistente, como se muestra a continuación:

PERSONAL ESPECIALISTA, PERSONAL DE APOYO	VALOR UNITARIO DE MERCADO	Conclusión
Director de Interventoría	10.012.818,75	Media Acotada
PROFESIONAL EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS O FINANCIERAS	7.726.917,00	Media Podada
ABOGADO	7.726.917,00	Media Podada
Técnico de Seguimiento al proceso de Formación a Docentes	3.480.360,00	Media Podada
Técnico de campo verificación de entregas	3.390.767,00	Media Podada

Con base en los resultados obtenidos tras la depuración de la información, se determinó adoptar la media acotada como valor de referencia para el perfil de Director de Interventoría, y la media podada para los perfiles de Profesional en áreas administrativas o financieras, Abogado, Técnico de Seguimiento al Proceso de Formación a Docentes y Técnico de Campo – Verificación de Entregas. Esta decisión responde a que dichas medidas, en el contexto del análisis realizado, presentan menor sensibilidad frente a valores extremos y reducen posibles sesgos derivados de la dispersión observada en las cotizaciones, particularmente en escenarios donde el coeficiente de variación evidencia heterogeneidad en los datos.

En este sentido, la utilización de estas medidas permitió reflejar de manera más precisa el comportamiento central del conjunto de datos depurado, proporcionando estimaciones más estables, representativas y acordes con las condiciones del mercado. Lo anterior se sustenta en la aplicación de criterios técnicos de estadística descriptiva, fortaleciendo la objetividad, consistencia metodológica y trazabilidad en la determinación de los valores de referencia.

Otros Costos Directos - Análisis Valores Unitarios

Para cada uno de los ítems incluidos en el rubro de Otros Costos Directos, se tomaron los valores unitarios de referencia de las cotizaciones presentadas, como se relaciona a continuación:

2. OTROS COSTOS DIRECTOS		2° EVENTO DE COTIZACIÓN INTERVENTORÍA MONTERREY ODL 2026		1° EVENTO DE COTIZACIÓN (Nov 2025 - valores indexados 2026)	EVENTO DE COTIZACIÓN INTERVENTORÍA CONVENIO 002 (valores indexados 2026)			
DESCRIPCION	PRESUPUESTO MEN - CÁLCULO INICIAL	PKF Cabrera Internacional	Universidad Nacional de Colombia	Universidad De Antioquia	INSERGROUP ISG SAS	FUNDACION COLOMBIANOS SOLIDARIOS	ESPACIOS URBANOS	LINO ANDRES MENDOZA
COSTOS DE TRANSPORTE	94.590	400.000	2.000.000	1.523.950	73.570,00	84.080,00	73.570,00	493.970,00
COSTOS DE DESPLAZAMIENTO	233.426	400.000	1.400.000	1.366.300	210.200,00	262.750,00	289.025,00	455.609,00

En una fase posterior, se efectuó un tratamiento estadístico de la información mediante la aplicación de medidas de tendencia central y dispersión, entre ellas la media aritmética, la mediana, la desviación estándar y el coeficiente de variación, con el fin de analizar la distribución de los datos y su comportamiento en términos de variabilidad. De manera complementaria, se determinaron los límites inferior y superior, lo que permitió evaluar la consistencia de las cotizaciones en relación con las condiciones observadas en el mercado:

2. OTROS COSTOS DIRECTOS	Estadísticas de tendencia central					
DESCRIPCION	PROMEDIO	MEDIANA	DV	CE VARIACIÓN	límite inferior	límite superior
COSTOS DE TRANSPORTE	592.966	247.295	701.819	118%	- 108.853	1.294.785
COSTOS DE DESPLAZAMIENTO	577.164	344.513	471.786	82%	105.378	1.048.950

Con base en los resultados obtenidos, y considerando la dispersión evidenciada, reflejada en coeficientes de variación por encima del 80%, se procedió a generar estimaciones ajustadas mediante la aplicación de técnicas de depuración estadística. Estas incluyeron la media podada (con exclusión de valores extremos), la mediana depurada, la media acotada (considerando el 20% de los datos) y la desviación estándar ajustada.

Para el desarrollo del ejercicio, se excluyeron los valores que se ubicaron por fuera de los límites inferior y superior definidos en el análisis estadístico, correspondientes a los presentados por la Universidad Nacional de Colombia y la Universidad De Antioquia.

La aplicación de estos métodos permitió atenuar la influencia de posibles valores atípicos y obtener estimaciones más robustas, representativas y consistentes con el comportamiento del mercado, como se presenta a continuación:

2. OTROS COSTOS DIRECTOS	Estadísticas ajustadas						
DESCRIPCION	media podada (podando extremos)	mediana (podando extremos)	media acotada (con el 20% de datos)	desviación estandar (podada)	coeficiente de variación ajustado	límite inferior	límite superior
COSTOS DE TRANSPORTE	203.297	89.335	592.966	174.581	86%	28.716	377.878
COSTOS DE DESPLAZAMIENTO	308.502	275.888	577.164	89.242	29%	219.260	397.744

La exclusión de valores atípicos permitió reducir de manera significativa el nivel de dispersión de los datos, reflejado en la disminución del coeficiente de variación, el cual pasó de 118% a 86% en los costos de transporte y de 82% a 29% en los costos de desplazamiento. Este comportamiento evidencia que los valores extremos estaban generando distorsiones en la distribución original, afectando la estabilidad de las estimaciones.

No obstante, aun cuando persiste cierto nivel de variabilidad —particularmente en el caso de transporte, se determinó adoptar como referencia la medida de tendencia central que se ubica dentro del rango definido por los límites inferior y superior, por considerarse representativa del comportamiento del conjunto de datos depurado. Esta decisión permite mantener la consistencia estadística del análisis, evitando la influencia de valores extremos y garantizando una estimación objetiva, razonable y acorde con las condiciones observadas en el mercado, como se muestra a continuación:

DESCRIPCION	VALOR UNITARIO DE MERCADO	Conclusión
COSTOS DE TRANSPORTE	203.297,00	Media Podada
COSTOS DE DESPLAZAMIENTO	308.502,00	Media Podada

Con base en los resultados obtenidos tras la depuración de la información —la cual permitió reducir significativamente los niveles de dispersión, reflejados en la disminución del coeficiente de variación—, se determinó adoptar la media podada como valor de referencia. Esta decisión responde a que dicha medida, en el contexto del análisis realizado, presenta menor sensibilidad frente a valores extremos y mitiga los posibles sesgos derivados de la variabilidad observada en las cotizaciones, especialmente en escenarios donde aún se evidencia heterogeneidad en los datos.

En este sentido, la utilización de la media podada permitió representar de manera más precisa el comportamiento central del conjunto de datos depurado, al considerar únicamente los valores más consistentes dentro del rango definido por los límites inferior y superior. Lo anterior se sustenta en la aplicación de criterios técnicos de estadística descriptiva, asegurando estimaciones más estables, representativas y acordes con las condiciones del mercado, y fortaleciendo la objetividad, consistencia metodológica y trazabilidad en la determinación de los valores de referencia.

Gastos de Administración y Utilidad - Análisis Valores Unitarios

Los gastos de administración corresponden a un conjunto de erogaciones que, aunque no están directamente vinculadas con la ejecución técnica del proyecto, resultan indispensables para su adecuada operatividad. Estos incluyen costos relacionados con la legalización del contrato, adquisición de pólizas, gravámenes e impuestos, gastos financieros, logísticos, de oficina, sostenimiento institucional, comunicación, entre otros. Su adecuada cobertura asegura condiciones mínimas de funcionamiento, seguridad jurídica y estabilidad operativa durante la ejecución contractual.

Por su parte, la utilidad hace referencia a la retribución económica que recibe el contratista como beneficio legítimo por la ejecución del contrato, más allá de los costos directos e indirectos en que incurre. Este componente reconoce el margen de ganancia necesario para la sostenibilidad del proponente, incentivando la participación en condiciones de equilibrio económico y garantizando la viabilidad de la contratación.

Para estos costos, se tomaron los valores unitarios de referencia de las cotizaciones presentadas, relacionados a continuación:

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y UTILIDAD		2° EVENTO DE COTIZACIÓN INTERVENTORÍA MONTERREY ODL 2026		1° EVENTO DE COTIZACIÓN (Nov 2025 - valores indexados 2026)	EVENTO DE COTIZACIÓN INTERVENTORÍA CONVENIO 002 (valores indexados 2026)			
DESCRIPCION	PRESUPUESTO MEN - CÁLCULO INICIAL	PKF Cabrera Internacional	Universidad Nacional de Colombia	Universidad De Antioquia	INSERGROUP ISG SAS	FUNDACION COLOMBIANOS SOLIDARIOS	ESPACIOS URBANOS	LINO ANDRES MENDOZA
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (INCLUYE PÓLIZAS, SEGUROS, 4X1000, CHEQUERA)	9,82%	10,00%	30,00%	2,00%	8%	8%	7%	8%
UTILIDAD	8,03%	11,00%		25,00%	8%	6%	5%	5%

En una etapa subsiguiente, se llevó a cabo el procesamiento estadístico de la información, incorporando indicadores de tendencia central y de dispersión —tales como la media aritmética, la mediana, la desviación estándar y el coeficiente de variación— con el propósito de evaluar la distribución de los datos y su nivel de variabilidad. De forma complementaria, se calcularon los límites inferior y superior, lo que permitió validar la coherencia y consistencia de las cotizaciones frente a las condiciones del mercado:

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y UTILIDAD	Estadísticas de tendencia central					
DESCRIPCION	PROMEDIO	MEDIANA	DV	CE VARIACIÓN	límite inferior	límite superior
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (INCLUYE PÓLIZAS, SEGUROS, 4X1000, CHEQUERA)	10%	8%	8%	75%	3%	18%
UTILIDAD	10%	8%	7%	67%	3%	16%

A partir de los resultados obtenidos, y considerando la alta dispersión observada —reflejada en coeficientes de variación superiores al 75%—, se implementó un proceso de ajuste estadístico orientado a depurar la información analizada. Para ello, se aplicaron diversas metodologías, entre las que se incluyen la media podada (mediante la exclusión de valores extremos), la mediana ajustada, la media acotada (con un recorte del 20% de los datos) y la desviación estándar recalculada.

En desarrollo de este procedimiento, se excluyeron aquellos valores que se encontraban por fuera de los límites inferior y superior establecidos en el análisis, específicamente los correspondientes a la Universidad Nacional de Colombia y la Universidad de Antioquia.

Este tratamiento permitió reducir la incidencia de valores atípicos y consolidar estimaciones más estables, coherentes y representativas del comportamiento del mercado, como se detalla a continuación:

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y UTILIDAD	Estadísticas ajustadas						
DESCRIPCION	**media podada (podando extremos)**	**mediana (podando extremos)**	**media acotada (con el 20% de datos)**	**desviación estándar (podada)**	**coeficiente de variación ajustado**	**límite inferior**	**límite superior**
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (INCLUYE PÓLIZAS, SEGUROS, 4X1000, CHEQUERA)	8,5%	8,00%	10,35%	1%	13%	7%	10%
UTILIDAD	7,2%	7,00%	9,72%	2%	30%	5%	9%

La depuración de la información, mediante la exclusión de valores atípicos, permitió disminuir de forma significativa la dispersión de los datos, lo cual se evidencia en la reducción del coeficiente de variación, que pasó de 75% a 13% en los gastos de administración y de 67% a 30% en la utilidad. Este resultado confirma que los valores extremos estaban afectando la distribución inicial y generando inestabilidad en las estimaciones.

Si bien aún se observa cierto grado de variabilidad —especialmente en el componente de utilidad—, se optó por adoptar como referencia la medida de tendencia central que se ubica dentro del rango delimitado por los límites inferior y superior, al considerarse la más representativa del conjunto de datos depurado. Este criterio permite preservar la consistencia estadística del análisis, minimizar la incidencia de valores extremos y asegurar una estimación técnica, razonable y alineada con las condiciones del mercado, como se presenta a continuación:

DESCRIPCION	VALOR UNITARIO DE MERCADO	Conclusión
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (INCLUYE PÓLIZAS, SEGUROS, 4X1000, CHEQUERA)	8,5%	Media Podada
UTILIDAD	7,2%	Media Podada

A partir de los resultados obtenidos luego de la depuración de la información —proceso que permitió disminuir de manera significativa la dispersión de los datos, evidenciada en la reducción del coeficiente de variación—, se definió adoptar la **media podada** como valor de referencia. Esta elección se sustenta en que dicha medida, dentro del contexto analizado, presenta una menor sensibilidad frente a valores extremos y contribuye a controlar los posibles sesgos asociados a la variabilidad de las cotizaciones, particularmente en escenarios donde aún se observa heterogeneidad en los datos.

En consecuencia, la media podada permite capturar de forma más adecuada el comportamiento central del conjunto depurado, al basarse en los valores que se mantienen dentro del rango delimitado por los límites inferior y superior. Este enfoque metodológico, sustentado en criterios de estadística descriptiva, facilita la obtención de estimaciones más estables, representativas y coherentes con las condiciones del mercado, fortaleciendo a su vez la objetividad, la consistencia del análisis y la trazabilidad en la definición de los valores de referencia.

PRESUPUESTO DEFINITIVO

5.5. Presupuesto final del contrato

Conforme con lo expuesto, el valor de mercado determinado para el presente proyecto, en cuanto a valores unitarios analizados se refiere, se resume en la siguiente tabla:

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL					
PERSONAL ESPECIALISTA, PERSONAL DE APOYO	**CANTIDAD DE PERSONAS**	**% DE DEDICACION**	**TIEMPO EN MESES**	**Valor Unitario 2026**	**Valor Total**
Director de Interventoría	1	30%	4	10.012.819	12.015.383
PROFESIONAL EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS O FINANCIERAS	1	30%	4	7.726.917	9.272.300
ABOGADO	1	50%	4	7.726.917	15.453.834
Técnico de Seguimiento al proceso de Formación a Docentes	1	30%	3	3.480.360	3.132.324
Técnico de campo verificación de entregas	1	50%	3	3.390.767	5.086.151
Subtotal COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL					**44.959.996**
2. OTROS COSTOS DIRECTOS					
ÍTEM	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**TIEMPO EN MESES**	**Valor Unitario Promedio 2026**	**Valor Total**
COSTOS DE TRANSPORTE	Visitas	13	NA	203.297	2.642.861
COSTOS DE DESPLAZAMIENTO	Unidad	7	NA	308.502	2.159.514
Subtotal OTROS COSTOS DIRECTOS					**4.802.375**
Total, Costos Directos					**49.762.371**
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (INCLUYE PÓLIZAS, SEGUROS, 4X1000, CHEQUERA)				8,5%	4.229.802
UTILIDAD				7,2%	3.582.891526
TOTAL, COSTOS INTERVENTORIA					57.575.064
IVA				19%	10.939.262
TOTAL, INTERVENTORIA INCUIDO IVA					**68.514.326**

NOTA: es importante precisar que el valor unitario establecido en la estructura de costos es el valor sin aplicar el porcentaje de dedicación definido para cada perfil; razón por la cual, para determinar el valor total de los ítems de COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL se debe tomar el valor de referencia unitario establecido en la estructura de costos y aplicarle el porcentaje (%) de dedicación, posteriormente multiplicarlo por la cantidad y tiempo de ejecución.

Conforme a lo anterior, se concluye que el presupuesto estimado para la contratación de la presente interventoría corresponde a la suma de hasta **SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CATORCE**

MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($68.514.326 M/cte.), incluidos todos los costos directos e indirectos de operación, e IVA.

En síntesis, el análisis estadístico permitió depurar las cotizaciones, descartando valores atípicos y tomando como referencia los valores más representativos. Con ello se definieron valores de referencia consistentes con el mercado, asegurando transparencia, objetividad y coherencia en la estructuración del presupuesto final.

Teniendo en cuenta la naturaleza del servicio pretendido y la cuantía de la necesidad, el proceso de selección que regirá esta adquisición será el señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2, del Decreto 1082 de 2015, denominado mínima cuantía.

Esta contratación no genera erogación económica para el Ministerio de Educación Nacional los recursos para la contratación son del contribuyente y ya está en la Fiducia.

La mínima cuantía es el valor equivalente al diez por ciento (10%) de la menor cuantía de una Entidad Estatal. El procedimiento para establecer la menor cuantía está descrito en el literal (b) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 que sirve de guía para determinar la menor y la mínima cuantía de una Entidad Estatal.

Presupuesto anual de la Entidad Estatal (SMLMV)	Menor cuantía (SMLMV)	Mínima cuantía (SMLMV)
Igual o mayor a 1.200.000	1.000	100
Entre 850.000 y 1.200.000	850	85
Entre 400.000 y 850.000	650	65
Entre 120.000 y 400.000	450	45
Menos de 120.000	280	28

Las Entidades Estatales deben adelantar los Procesos de Contratación cuyo presupuesto oficial no exceda el valor de su mínima cuantía por la modalidad de selección de mínima cuantía.

El valor techo para los procesos por mínima cuantía en el Ministerio de Educación Nacional para la vigencia 2026, corresponde a $175.090.500 y en el mismo sentido el valor del contrato a suscribir, en el marco del mecanismo de obras por impuestos, corresponde a un proceso por mínima cuantía.

Precios techo para el proceso

Para el presente proceso se fijan los siguientes precios techo:

RUBRO	VALOR TECHO
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 44.959.996,00
OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 4.802.375,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN 8.5%	$ 4.229.802,00
UTILIDAD 7.2%	$ 3.582.891,00
IVA (19%)	**$ 10.939.262,00**
TOTAL, INTERVENTORIA INCUIDO IVA	**$ 68.514.326,00**

Nota: el porcentaje de los gastos de Administración y utilidad se calculan sobre el subtotal de costos directos (sumatoria de ítems 1 y 2).

A.2 Aspecto técnico

El Ministerio de Educación Nacional, en cumplimiento de sus funciones misionales y en el marco de las metas trazadas por el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, requiere contar con un esquema sólido para el convenio seleccionado para ejecutar a través de la Opción Convenio del Mecanismo de Obras por Impuestos de que trata el artículo 800-1 del Estatuto Tributario que tienen como objetivo cumplir con las dotaciones especificadas en cada proyecto viabilizado.

La entidad requiere que se garantice en todo momento:

- El cumplimiento de las obligaciones pactadas en los contratos suscritos por la gerencia relacionados con la verificación de la adquisición de insumos, fabricación, despacho, distribución, entrega e instalación de los bienes y el seguimiento y cumplimiento del componente de formación docente aprobado en el proyecto.

- Para lo anterior es importante que el contratista conozca a cabalidad los documentos técnicos de cada proyecto y demás documentos de los procesos para garantizar la ejecución en tiempo de lo pactado.

- El contratista deberá aprovisionar el personal requerido para la atención del objeto de contratar para realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica teniendo en cuenta que cronológicamente pueden encontrarse en ejecución los tres (3) convenios otorgados al Oleoducto de los Llanos Orientales S.A. – sucursal Colombia,

- Los profesionales que acompañarán el proceso de la verificación de la adquisición de insumos, fabricación en los casos que se justifique, despacho, distribución, entrega e instalación de los bienes y el seguimiento y cumplimiento del componente de formación docente aprobado en el proyecto deberán vincularse previa validación de idoneidad y experiencia de conformidad al presente anexo técnico. Por lo anterior, en caso de novedades, retiros, cambios y/o modificaciones en hojas de vida aprobadas, el personal de reemplazo deberá contar con iguales o mejores condiciones de idoneidad y experiencia.

4.1. Actividades para realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica

La interventoría ejercerá frente a los elementos que integran el seguimiento al componente de formación docente, a la dotación y el proceso de distribución y entrega de estos, para garantizar que cumplan con las especificaciones técnicas descritas en el documento “Especificaciones Técnicas para dotación de elementos deportivos y artísticos”, emitido por el ente territorial, el cual hace parte integral del presente anexo técnico así:

a) Elementos Incluidos en la dotación: Consiste en la compra de dotación que realizará el Contribuyente a través de la Gerencia, para el fortalecimiento de las actividades deportivas y artísticas tales como, implementos deportivos y material de apoyo para la recreación física y educación artística, acorde con el diagnóstico y las necesidades y expectativas de las Instituciones Educativas focalizadas, la verificación será realizada por el personal de Interventoría tanto en las instalaciones del proveedor como en cada una de las instituciones educativas y sedes a dotar.

b) Distribución y Entrega: Proceso mediante el cual el Contribuyente a través de la Gerencia hace la entrega a la entidad, receptora, las Instituciones Educativas, quienes tendrán que incluirlo en su Inventario, dichas actividades serán verificadas y recibidas a satisfacción por la Interventoría en los formatos que el MEN destine para ello.

Las actividades que el contratista deberá llevar a cabo en el marco en que se realizará el contrato de interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica requerida, para ejecutar el proyecto se encuentran en el anexo técnico.

A.3 Aspecto regulatorio:

De conformidad con el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, se tiene como contrato de consultoría los "*que celebren las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión*.

Son también contratos de consultoría los que tienen por objeto la interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos. (...)".

Así mismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo No.1.6.6.4.3 – "Interventoría" del Decreto No.1147 de 2020 (opción convenio del mecanismo de Obras por Impuestos), la contratación de la interventoría es de responsabilidad del Ministerio de Educación Nacional, en su rol de Entidad Nacional Competente para los proyectos educativos.

En atención a la norma descrita, el Ministerio de Educación Nacional requiere la contratación de una consultoría para realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, y jurídica al proyecto denominado "Dotación de elementos artísticos y deportivos para las sedes educativas del municipio de Monterrey – Casanare"

Ahora bien, teniendo en cuenta que el contrato a suscribir es de consultoría, se encuentra como marco normativo, que el numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 219 del Decreto 0019 de 2012 establece que el Concurso de Méritos es"... *la modalidad prevista para la selección del consultores o proyectos en la que se podrán utilizar sistemas de concurso abierto o de precalificación*...", y por su parte el artículo 2.2.1.2.1.3.1., del Decreto 1082 de 2015 establece: "*Procedencia del concurso de méritos. Las entidades estatales deben seleccionar sus contratistas a través del concurso de méritos para la selección de servicios de consultoría de que trata el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y para los proyectos de arquitectura*...".

Sin embargo, para la presente contratación se debe considerar adicionalmente, que el presupuesto oficial estimado para el mismo NO excede el tope de la mínima cuantía para el Ministerio de Educación Nacional, quien será la entidad encargada de adelantar dicho proceso. Por lo anterior, y dado lo establecido en el Manual de Mínima Cuantía expedido por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente1, frente a la concurrencia de las modalidades de Concurso de Méritos y Mínima Cuantía, a saber: "(...) B. Concurrencia de concurso de méritos y mínima cuantía

Las modalidades de selección de concurso de méritos y de mínima cuantía concurren cuando: (a) el presupuesto del Proceso de Contratación es menor o igual que la mínima cuantía de la Entidad Estatal; y (b) el objeto del Proceso de Contratación es la selección de consultores o proyectos, de conformidad con el numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

Por lo anteriormente expuesto, el Ministerio de Educación Nacional establece que se deberá emplear la Modalidad de Contratación de Mínima Cuantía, conforme a lo estipulado en el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 el cual

modifica el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y Sección 1 Modalidades de Selección Subsección 5 Mínima Cuantía del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.1 y subsiguientes.

"Artículo 30 de la Ley 2069 de 2020:

5) Contratación mínima cuantía. La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas;

b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil;

c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas;

d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal".

En consecuencia, el Ministerio de Educación Nacional propenderá por establecer los requisitos mínimos habilitantes que garanticen la participación de oferentes con conocimientos en interventoría para el suministro y dotación de implementos deportivos y parques infantiles, así como en formación docente, para llevar a cabo la interventoría integral de seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico.

Así mismo, el presente proceso está sometido a los principios contenidos en el artículo 209 de la Constitución Política y al régimen de inhabilidades e incompatibilidades de la ley 80 de 1993. En cuanto a la concurrencia de modalidades de selección, de conformidad con el inciso primero del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, ***en caso de concurrencia entre el concurso de méritos y la mínima cuantía, la modalidad de selección aplicable es la de mínima cuantía***. *(...)" (M-MSMC-03 página 11) (negrilla fuera de texto).*

A.3.1. Compras locales o contratación de mano de obra local

En la LEY 2294 DE 2023 "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" específicamente en el artículo 80 establece lo siguiente: "ARTÍCULO 80. CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA LOCAL. Todas las inversiones y programas proyectados a ejecutarse en las regiones deberán contratar como mínimo el 50% de mano de obra local, siempre y cuando exista la mano de obra con las capacidades que requiere la ejecución de las inversiones y programas".

En relación con lo dispuesto en dicho artículo, es necesario señalar que las actividades objeto del presente contrato de interventoría requieren la conformación de un equipo profesional con perfiles técnicos específicos, experiencia acreditada e idoneidad comprobada, conforme a lo establecido en el anexo técnico que forma parte integral del proceso contractual. En este sentido, la adecuada ejecución de las labores de seguimiento, control, vigilancia y verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales demanda la participación de profesionales especializados que garanticen el desarrollo oportuno y la calidad de los productos y resultados esperados.

Asimismo, aunque las actividades del contrato a suscribir se realizarán en el municipio de Monterrey en el Departamento del Casanare, no es requisito establecer el domicilio contractual del mismo en relacionado Municipio, En este sentido, la conformación del equipo de trabajo responde principalmente a

criterios de experiencia, conocimiento técnico y capacidad operativa para atender las necesidades de supervisión y control.

Por lo anterior, la exigencia de vincular como mínimo el 50% de mano de obra local no resulta aplicable de manera estricta al presente proceso, toda vez que la naturaleza especializada de los servicios de interventoría exige contar con un equipo técnico y profesional que reúna las competencias requeridas para garantizar el cumplimiento de los objetivos contractuales, independientemente de su lugar de residencia o vinculación territorial, sin perjuicio de que el contratista promueva la participación de talento local cuando las condiciones técnicas y operativas lo permitan

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

¿Quién vende?:

A partir de la identificación de la necesidad y con la claridad de los alcances de la contratación frente a ejercicios de consultoría, interventoría y auditoria, se identificó que los proveedores en el mercado del servicio, en cumplimiento de las características del producto de la contratación frente a la presencia regional, participación, idoneidad, ubicación, conformación, especialidad y comportamiento financiero en el seguimiento de contratos estatales que llegan a las instituciones educativas publicas sea por bienes o servicios como auditorias de matrícula, proyectos de dotación y programas como Todos A Aprender, se identificó que los posibles proveedores están en el mercado de la prestación de servicios especializados de interventoría de proyectos y auditorias que se realizan en campo como procesos anexos a la gestión de las entidades.

Dadas las características de la necesidad, el objeto del proceso pertenece al sector terciario o de servicios. De acuerdo con la consulta realizada en el portal del sistema integrado de información societaria dispuesto por la Superintendencia de Sociedades en Colombia (Consulta General de Sociedades) se pudo establecer la existencia de 119 organizaciones activas para el desarrollo de actividades de interventoría, entre las que se encuentran:

RANKING	NIT	RAZON SOCIAL	CIUDAD DOMICILIO	CIIU
1143	901067786	GESTION Y OPERACION DE LA COSTA SAS	BARRANQUILLA	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
1263	900608144	MC VICTORIAS TEMPRANAS SAS	BOGOTÁ, D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
1287	900569143	THE BOSTON CONSULTING GROUP SAS	BOGOTÁ, D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
1413	860519556	Deloitte Asesores y Consultores S.A.S	BOGOTÁ, D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
1534	890903279	Operaciones Generales Suramericana S.A.S.	MEDELLIN	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
1550	811005246	CONSULTORIA EN GESTION DE RIESGOS SURAMERICANA S.A.S.	MEDELLIN	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
1607	900068796	INFOTIC S.A.	BOGOTÁ, D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
1783	900682258	DLOCAL COLOMBIA SAS	BOGOTÁ, D.C.	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
2012	900265277	IINVERSIONES SEBASTOPOLL SAS	BOGOTÁ, D.C.	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
2045	830031757	DATA TOOLS SAS	BOGOTÁ, D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión

RANKING	NIT	RAZON SOCIAL	CIUDAD DOMICILIO	CIIU
2132	900491651	SANTANDER FINANCING SAS	BOGOTÁ, D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
2215	860522381	KPMG ADVISORY, TAX & LEGAL SAS	BOGOTÁ, D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
2292	805003576	SOCIEDAD DE INVERSIONES DE LA COSTA PACIFICA S.A.	BARRANQUILLA	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
2538	830012157	THOMAS GREG & SONS LIMITED (GUERNSEY) SA	BOGOTÁ, D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
2676	900582129	RED HAT COLOMBIA S.A.S.	BOGOTÁ, D.C.	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
2876	900249144	INVERSIONES Y OPERACIONES COMERCIALES DEL SUR S.A.	BARRANQUILLA	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
2971	800162612	ACCIONES Y SERVICIOS SAS	CALI	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
3017	800186284	ZONA FRANCA DE BARRANQUILLA SA UOZF	BARRANQUILLA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
3086	860046645	PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES GERENCIALES SAS	BOGOTÁ, D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión
3225	830078829	INDUSTRIA CARBONIFERA DE SAMACÁ S.A.S.	BOGOTÁ, D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión

Fuente: Superintendencia de Sociedades – a 31/12/2024

Existe un número importante de empresas que están en capacidad de satisfacer el servicio requerido, como parte de este ejercicio de verificación se consultó el "Informe 9000 empresas del Superintendencia de Sociedades"[12] , informe realizado teniendo en cuenta la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2024, en el cual para los servicios de Consultoría relacionados con el CIIU M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas y otras actividades conexas de consultoría técnica registra 46 empresas, mientras que para el CIIU M7020 - Actividades de consultoría de gestión registra 73 empresas, de las cuales se relacionan las más representativas de acuerdo con la ubicación en el informe:

RANKING	NIT	RAZON SOCIAL	CIIU	MACROSECTOR	INGRESOS OPERACIONALES 2024*	GANANCIA (PERDIDA) 2024	TOTAL ACTIVOS 2024	TOTAL PASIVOS 2024	TOTAL PATRIMONIO 2024
1143	901067786	GESTION Y OPERACION DE LA COSTA SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	SERVICIOS	237.439.728	1.885.460	76.880.142	49.556.040	27.324.102
1263	900608144	MC VICTORIAS TEMPRANAS SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SERVICIOS	215.296.000	131.484.000	1.130.108.000	246.278.000	883.830.000
1287	900569143	THE BOSTON CONSULTING GROUP SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SERVICIOS	211.813.524	7.434.938	116.811.935	72.233.553	44.578.382
1413	860519556	Deloitte Asesores y Consultores S.A.S	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SERVICIOS	190.894.941	20.466.702	137.742.988	66.703.894	71.039.094
1534	890903279	Operaciones Generales Suramericana S.A.S.	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	SERVICIOS	175.312.055	4.868.964	200.650.503	103.116.740	97.533.763

[12] Informe 9000 empresas del Superintendencia de Sociedades - https://view.officeapps.live.com/op/view.aspx?src=https://www.supersociedades.gov.co/documents/80312/9178350/Base_9000_empresas_2024.xlsx

RANKING	NIT	RAZON SOCIAL	CIIU	MACROSECTOR	INGRESOS OPERACIONALES 2024*	GANANCIA (PERDIDA) 2024	TOTAL ACTIVOS 2024	TOTAL PASIVOS 2024	TOTAL PATRIMONIO 2024
1550	811005246	CONSULTORIA EN GESTION DE RIESGOS SURAMERICANA S.A.S.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SERVICIOS	174.218.742	3.515.073	40.358.776	30.317.448	10.041.328
1607	900068796	INFOTIC S.A.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SERVICIOS	168.450.169	5.256.603	67.168.493	46.638.207	20.530.286
1783	900682258	DLOCAL COLOMBIA SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	SERVICIOS	150.507.576	5.654.416	322.028.798	314.134.124	7.894.674
2012	900265277	IINVERSIONES SEBASTOPOLL SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	SERVICIOS	133.394.470	93.332.925	661.414.565	34.276.469	627.138.096
2045	830031757	DATA TOOLS SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SERVICIOS	130.888.149	10.303.130	155.463.974	79.895.845	75.568.129
2132	900491651	SANTANDER FINANCING SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SERVICIOS	126.201.611	9.354.048	63.035.708	48.368.476	14.667.232
2215	860522381	KPMG ADVISORY, TAX & LEGAL SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SERVICIOS	121.785.002	5.936.515	52.163.767	44.810.106	7.353.661
2292	805003576	SOCIEDAD DE INVERSIONES DE LA COSTA PACIFICA S.A	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	SERVICIOS	118.000.271	770.043	115.390.463	69.383.604	46.006.859
2538	830012157	THOMAS GREG & SONS LIMITED (GUERNSEY) SA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SERVICIOS	105.195.989	34.022.243	714.047.392	66.802.980	647.244.412
2676	900582129	RED HAT COLOMBIA S.A.S.	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	SERVICIOS	99.231.066	2.223.953	75.206.609	71.931.881	3.274.728
2876	900249144	INVERSIONES Y OPERACIONES COMERCIALES DEL SUR S.A.	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	SERVICIOS	92.091.082	1.184.114	51.223.440	42.740.455	8.482.985
2971	800162612	ACCIONES Y SERVICIOS SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SERVICIOS	88.277.731	5.964.416	50.690.147	56.974.247	-6.284.100
3017	800186284	ZONA FRANCA DE BARRANQUILLA SA UOZF	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SERVICIOS	86.902.174	11.781.561	182.037.249	66.173.778	115.863.471
3086	860046645	PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES GERENCIALES SAS	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SERVICIOS	84.596.610	726.586	73.841.242	44.065.901	29.775.341
3225	830078829	INDUSTRIA CARBONIFERA DE SAMACÁ S.A.S.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	SERVICIOS	80.462.894	6.073.400	19.101.239	12.667.847	6.433.392

1. Potenciales Proveedores

Para el análisis de la oferta de servicios relacionados con el objeto y alcance del presente proceso, son consultados los servicios de información del portal de Colombia Compra Eficiente[13], tomando como referencia los códigos del clasificador de bienes y servicios en su versión 14 de Naciones Unidas, herramienta en línea que, mediante diferentes salidas de información, describe el comportamiento de la contratación celebrada en cada vigencia.

El modelo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente *"brinda de manera metodológica, herramientas que permitirán a las entidades del Estado colombiano, a identificar oportunidades de generación de valor, identificar nuevas fuentes de abastecimiento, definir estrategias de adquisición de bienes y servicios y desarrollar habilidades de gestión a los procesos de compra".* En ese sentido, es preciso identificar los bienes y servicios asociados a los componentes descritos en el numeral 3. *Requerimientos, condiciones o descripción del servicio requerido*, de este documento; razón por la cual se realiza el análisis de la demanda con información del Modelo de Abastecimiento Estratégico -MAE- actualizado al 25 de mayo de 2026.

1.a.1. Análisis de la oferta

El modelo de abastecimiento estratégico desde la demanda se enfoca en identificar y planificar las necesidades de bienes y servicios de una organización a partir de un análisis detallado de su consumo histórico y proyecciones futuras. Para ello el modelo no solo considera la oferta disponible en el mercado, sino que prioriza una comprensión profunda de las necesidades internas, permitiendo una mayor eficiencia en la adquisición y garantizando la alineación con los objetivos institucionales. Esta metodología es clave para optimizar recursos y mejorar la toma de decisiones en procesos de contratación y compras públicas.

Con base en la información disponible en la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, se realizan los filtros por cada uno de los grupos de servicios, segmentos y familias definidos para el proceso de contratación, lo que permite contar con información detallada de la demanda de los servicios.

1.a.i.1. Gasto total

Se observa que entre 2018 y 2026, para la clase 801015, se suscribieron 156.094 contratos, adjudicados a 78.230 proveedores, con un valor de $19.554.375 millones de pesos. Para la clase 801016 se suscribieron 98.211 contratos, adjudicados a 52.020 proveedores, por un valor de $48.620.873 millones de pesos.

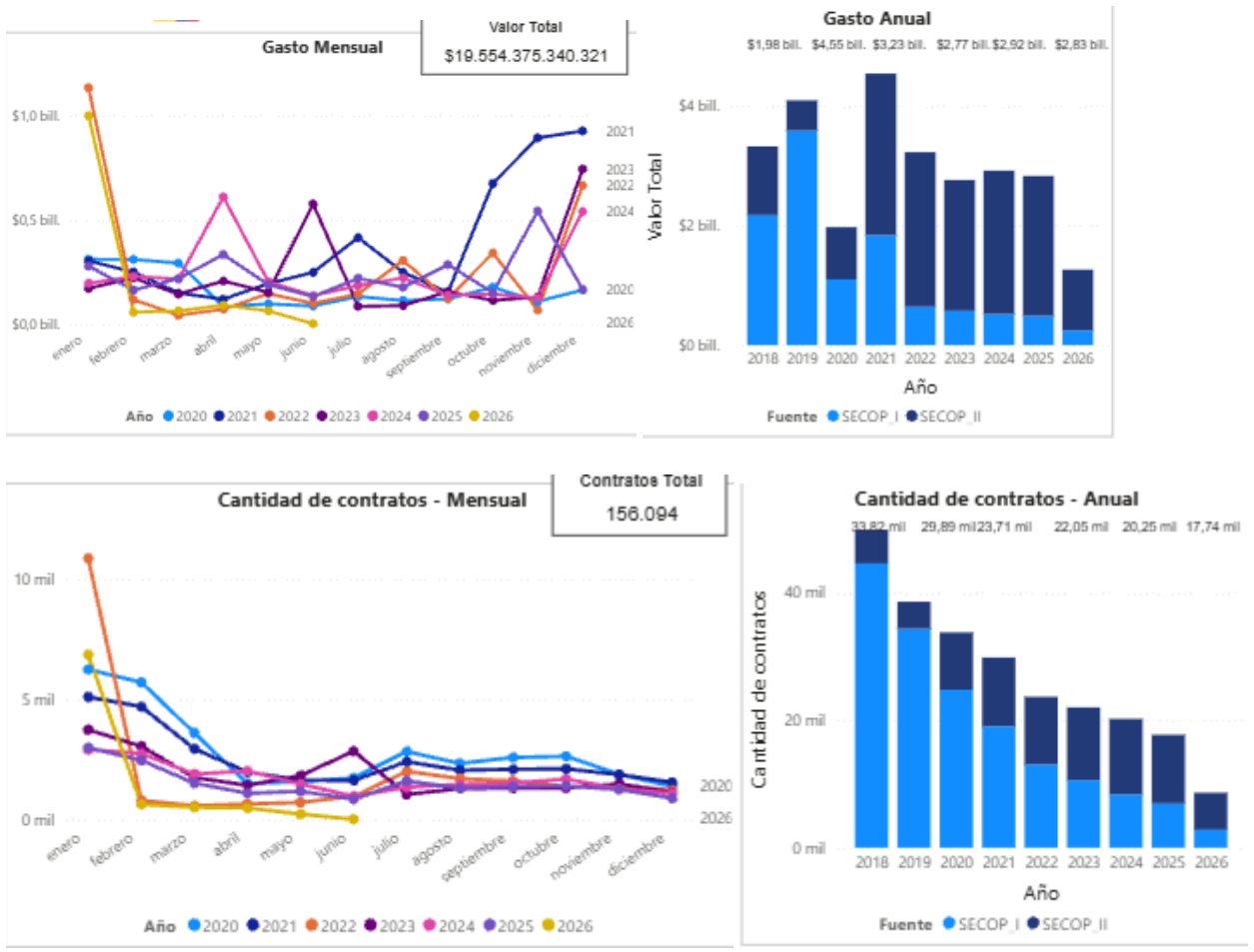
En relación con la clase 841116, se suscribieron 8.441 contratos, adjudicados a 3.555 proveedores, con un valor de $885.051 millones de pesos.

---

13 https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNjkwMzhkMjItNjZjZC00YzA3LWI1MDMtMGEyNzlmYWRjNDYxIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

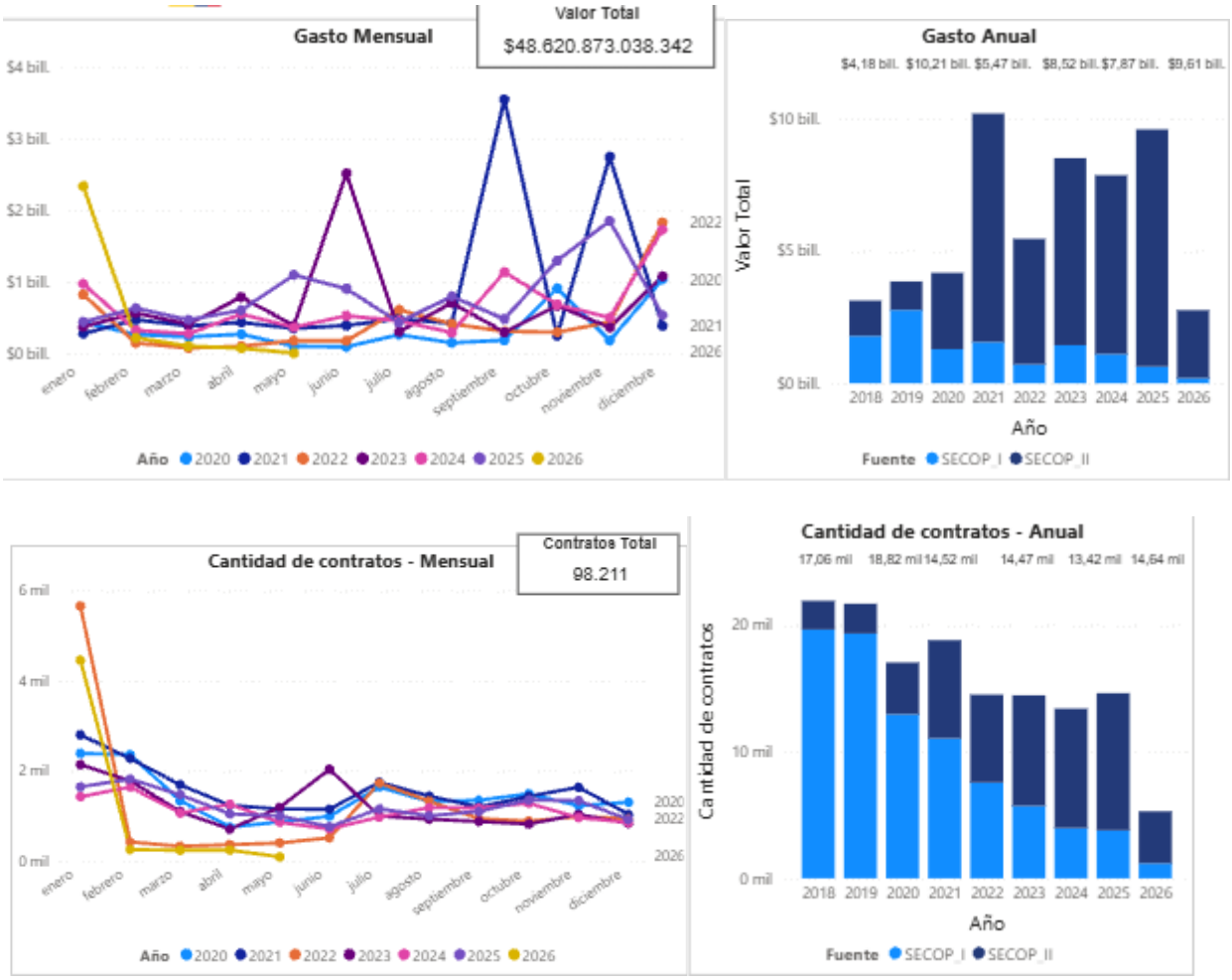
Gráfico 5. Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) - Oferta Servicios 801015, 801016, 841116. Gasto total

801015 Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa

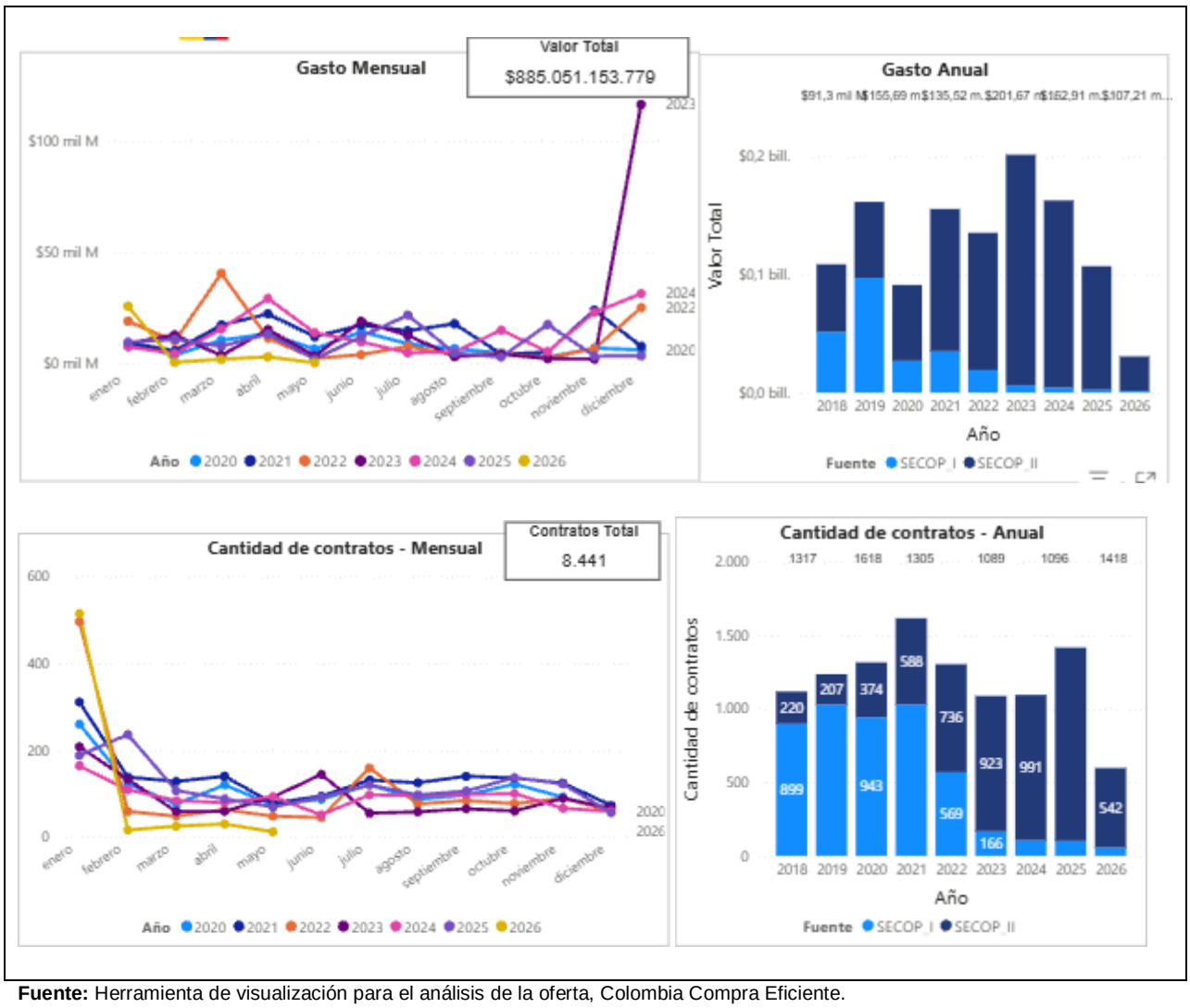


Fuente: Herramienta de visualización para el análisis de la oferta, Colombia Compra Eficiente.

801016 Gerencia de proyectos



Fuente: Herramienta de visualización para el análisis de la oferta, Colombia Compra Eficiente.



Fuente: Herramienta de visualización para el análisis de la oferta, Colombia Compra Eficiente.

1.a.i.1. Valor estimado por proveedor:

Al analizar el valor total estimado de contratos adjudicados entre 2018 y 2026, se destaca que en la clase **801015** el proveedor con mayor participación en términos de recursos contratados es la Gobernación del Departamento de Cesar, con un valor de contratación de $688.340 millones de pesos; seguido de 13 proveedores con contratos entre $134.378 millones de pesos y $562.8300 millones de pesos. Para el caso de la clase **801016**, los proveedores con mayor participación en términos de recursos contratados son Enterritorio con valor de $3.714.810 millones de pesos; seguido de 5 proveedores con contratos entre $1.106.737 millones de pesos y $2.603.311 millones de pesos.

En relación con la clase **841116** el proveedor con mayor participación en términos de recursos contratados es Unión Temporal Reclamaciones 2023, con un valor de contratación de $42.853 millones de pesos; seguido de 7 proveedores con contratos entre $16.306 millones de pesos y $38.052

Gráfica 6. Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) - Oferta -Servicios 801015, 801016, 841116. Valor estimado por proveedor

801015 Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa



Fuente: Herramienta de visualización para el análisis de la oferta, Colombia Compra Eficiente.

801016 Gerencia de proyectos



Fuente: Herramienta de visualización para el análisis de la oferta, Colombia Compra Eficiente.

841116 servicios de auditoria



Fuente: Herramienta de visualización para el análisis de la oferta, Colombia Compra Eficiente.

1.a.i.1. Modalidades de selección

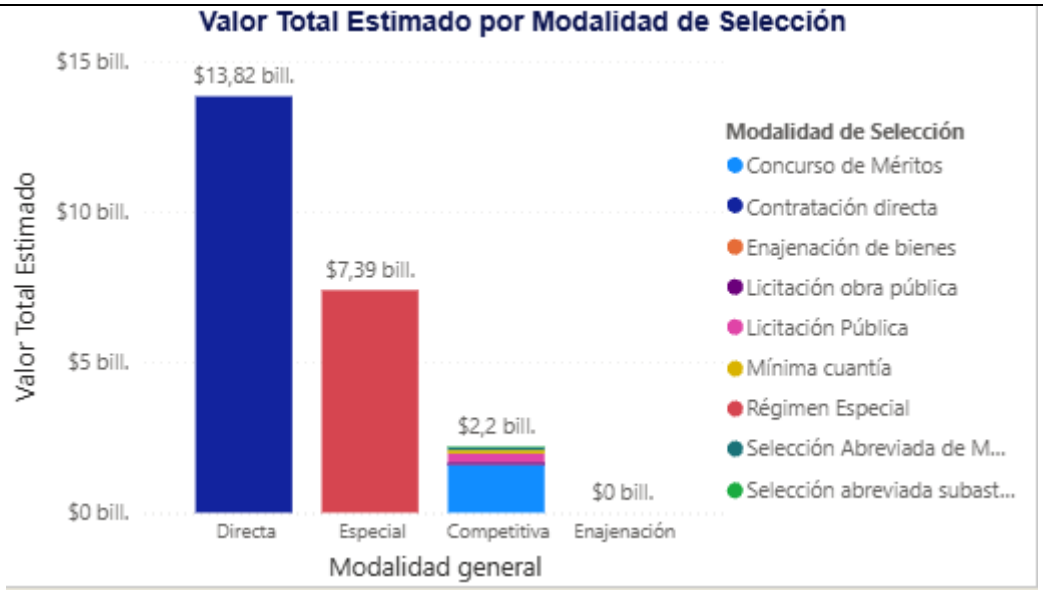
En cuanto a la modalidad de selección, entre 2018 y 2026; para el caso de la clase **801015**, la *Contratación directa* predomina, con un valor total cercano a $9.829.311 millones de pesos, seguida de la Modalidad de *Régimen Especial* con un valor aproximado de $7.486.695 millones de pesos. La modalidad de contratación por *mínima cuantía* aporta $123.736 millones.

En relación con la clase **801016** se observa que la modalidad de *contratación directa* tuvo un valor total cercano a $32.311.2188 millones de pesos, seguida de la *Contratación por Régimen especial* con un valor aproximado de $10.755.862 millones de pesos. La modalidad de contratación por *mínima cuantía* aporta $165.817 millones.

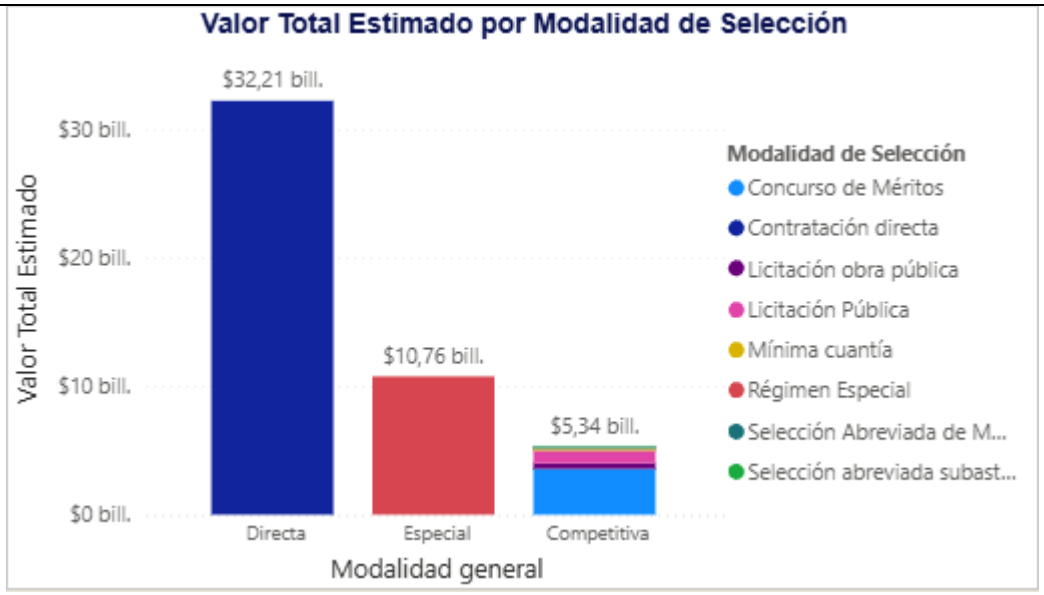
Por otro lado, la clase 841116 muestra un comportamiento similar respecto al predominio de la contratación directa por valor aproximado de $203.539 millones de pesos, sin embargo, los procesos competitivos aportan de la siguiente manera: i. concurso de méritos $332.622 millones de pesos ii. licitación pública $140.075 millones de pesos, iii. Selección abreviada de menor cuantía $19.416 millones de pesos y iv. mínima cuantía $11.419 millones de pesos.

Gráfica 7. Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) - Oferta - Servicios 801015, 801016, 861415Vr. por modalidad de selección.

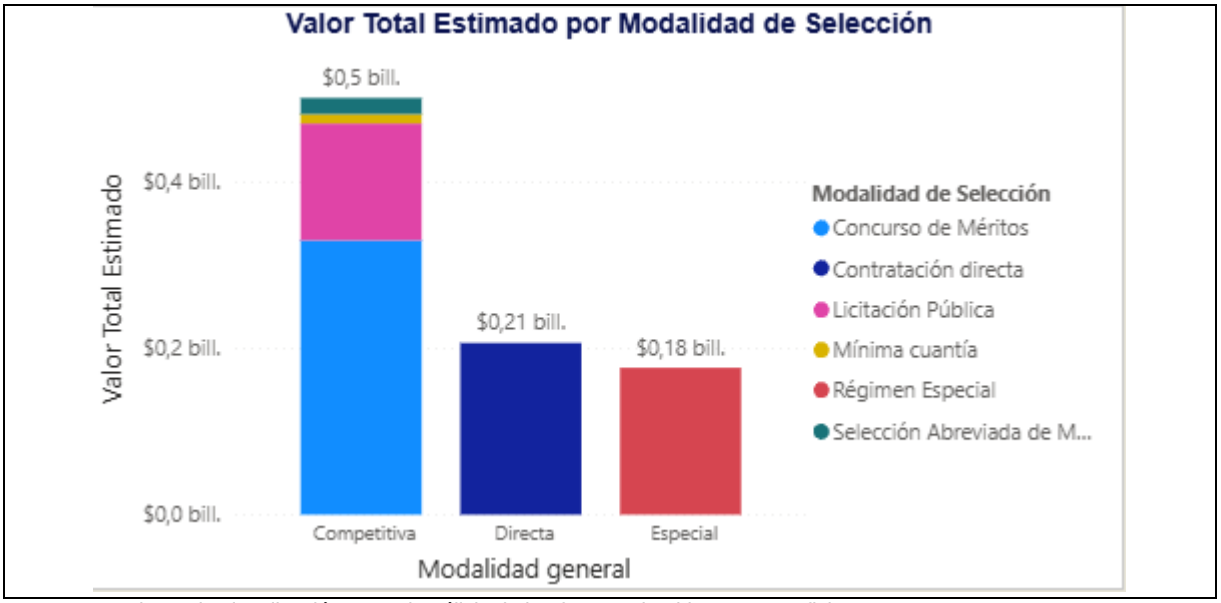
801015 servicios de consultoría de negocios y administración corporativa



801016 Gerencia de Proyectos



841116 – Servicios de Auditoria



Fuente: Herramienta de visualización para el análisis de la oferta, Colombia Compra Eficiente.

Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$24.73 mil M	25	25

Conclusión del Análisis de la Oferta

Finalmente, el anterior análisis permite concluir que en Colombia existe una amplia oferta para las categorías relacionadas con los códigos UNSPSC 801015 - Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa, 801016 - Gerencia de proyectos y 841116 - Servicios de auditoría, por modalidad de selección competitiva. Si bien es cierto que la modalidad de mínima cuantía no es la más utilizada, por el monto de la contratación, es la que se requiere en este caso. De igual manera, el Ministerio de Educación Nacional presenta experiencia en este tipo de contrataciones bajo estos códigos en los últimos años.

Respecto a la capacidad de contratación de las empresas que podrían presentarse al proceso de mínima cuantía al que se pretende dar apertura, debe tenerse en cuenta que el monto a contratar (para la interventoría), es inferior a CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES NOVENTA MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($175.090.500 M/cte), es decir, sería el siguiente:

Presupuesto Oficial: 39.13 SMMLV que corresponde a: $68.514.326 m/cte

2. ANALISIS SOBRE PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES AL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS (ART. 33 DE LA LEY 2069 DE 2020).

Realizada la consulta del mercado para la promoción del acceso de las Mypimes, el Ministerio de Educación Nacional para obtener la información de referencia, realizó una consulta con corte a 2024 en el Sistema Integrado de Información Societaria, de la Superintendencia de Sociedades, de las empresas clasificadas en las actividades M7020 - Actividades de consultoría de gestión y M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p., según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C, encontrando que, bajo el código M7020 se identifican 286 empresas activas clasificadas como pymes y 200 bajo el código M7490, como se aprecia a continuación:

CIIU	TOTAL
M7020 - ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN	286
M7490 - OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P.	200
OTRO	21.019
TOTAL, GENERAL	**21.505**

Fuente: Sistema Integrado de Información Societaria, de la Superintendencia de Sociedades

Adicionalmente, de la consulta realizada en la plataforma de Datos Abiertos de SECOP II en relación con los procesos de contratación con objeto de la misma naturaleza a la que se pretende contratar, se encontraron 3.320 procesos, de los cuales se evidenció que 2.790 proveedores, es decir el 84% son Pymes.

Modalidad de Contratación	Es Pyme	Total	%
Mínima cuantía	No	530	16%
	Si	2790	84%
Total, Mínima cuantía		**3320**	**100%**

En este sentido, se observa una participación relevante de empresas y personas jurídicas con potencial interés en la presente convocatoria. Dentro de este universo de oferentes, sobresale un grupo representativo de micro, pequeñas y medianas empresas dedicadas a la consultoría de gestión y a otras actividades profesionales, lo que evidencia un mercado dinámico y con alta capacidad de respuesta para la prestación de este tipo de servicios especializados.

Considerando lo anterior, se tendrá en cuenta lo consagrado en el Decreto 0142 de 2023 sobre los criterios diferenciales para Mipymes, la definición y los criterios diferenciales para los emprendimientos y otras disposiciones encaminadas a desarrollar la Ley de Emprendimiento, así como promoción de acceso a Mipymes, cooperativas, entidades de economía solidaria.

De conformidad con el desarrollo del análisis del sector, se evidenció que para el presente proceso existen en el mercado empresas clasificadas como Mipymes que están en la capacidad de cumplir las condiciones habilitantes de los procesos de selección establecidos por la entidad.

Ahora bien, con el fin de determinar la cantidad de certificaciones para acreditar la experiencia del presente objeto contractual respecto a la cuantía del contrato, se realizó un análisis en el módulo de "datos abiertos" de Colombia Compra Eficiente con objetos similares a la presente contratación, de la información recolectada se realizó una segmentación de los contratos suscritos bajo la modalidad de Mínima cuantía.

Lo anterior se resume en la siguiente tabla:

CANTIDAD DE CONTRATOS ANALIZADOS	VALOR TOTAL ADJUDICADO	PROMEDIO
29	$ 1.548.216.344	$ 53.386.770

A continuación, se muestra el detalle por proveedor y número de contratos ejecutados de acuerdo con SECOP II módulo de datos abiertos, el total de contratos con objeto similar al presente proceso corresponde a 29 contratos con la sumatoria y el promedio que se muestra en la tabla así:

Nombre Entidad	ID Contrato	Tipo de Contrato	Modalidad de Contratación	Documento Proveedor	Proveedor Adjudicado	Es Pyme	Valor del Contrato
SECRETARIA DE EDUCACION DE CALI	CO1.PCCNTR.8229549	Interventoría	Mínima cuantía	901354418	CONSULTING SDV SAS	Si	109.000.006
SECRETARIA DE EDUCACION DE CALI	CO1.PCCNTR.8229549	Interventoría	Mínima cuantía	901354418	CONSULTING SDV SAS	Si	109.000.006
DEFENSORÍA DEL PUEBLO	CO1.PCCNTR.6779941	Interventoría	Mínima cuantía	901502316	ELOHIM INGENIERIA & CONSTRUCCIONES	Si	104.944.163
SECRETARIA DE EDUCACION DE CALI	CO1.PCCNTR.7130006	Interventoría	Mínima cuantía	901354418	CONSULTING SDV SAS	Si	102.000.000
SECRETARIA DE EDUCACION DE CALI	CO1.PCCNTR.7130006	Interventoría	Mínima cuantía	901354418	CONSULTING SDV SAS	Si	102.000.000
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL (MEN)	CO1.PCCNTR.6610752	Interventoría	Mínima cuantía	900686385	CUBIKO SAS	Si	79.665.862
ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS POLICIA NACIONAL	CO1.PCCNTR.7953657	Interventoría	Mínima cuantía	900412065	GRUPO EMPRESARIAL E & T SAS	Si	77.350.000
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACION	CO1.PCCNTR.3079760	Interventoría	Mínima cuantía	805011700	FERGON SAS	Si	76.000.000
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACION	CO1.PCCNTR.3106438	Interventoría	Mínima cuantía	805011700	FERGON SAS	Si	76.000.000
Rama Judicial - Dirección Seccional de Administración Judicial de	CO1.PCCNTR.2711757	Interventoría	Mínima cuantía	901202489	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM SAS	Si	72.661.293

Nombre Entidad	ID Contrato	Tipo de Contrato	Modalidad de Contratación	Documento Proveedor	Proveedor Adjudicado	Es Pyme	Valor del Contrato
Ibagué.							
GOBERNACION DEL CASANARE	CO1.PCCNTR.5235555	Interventoría	Mínima cuantía	24227103	EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ	Si	67.032.819
GOBERNACIÓN DEL CAUCA	CO1.PCCNTR.3088188	Interventoría	Mínima cuantía	901445224	EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA SAS	Si	63.238.262
GOBERNACION DEL HUILA*	CO1.PCCNTR.5599029	Interventoría	Mínima cuantía	900973970	INSERGROUP - ISG SAS	Si	54.091.982
GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	CO1.PCCNTR.2262225	Interventoría	Mínima cuantía	900136753	GRUPO TDA SAS	Si	52.858.849
SECRETARIA DE EDUCACION DE CALI	CO1.PCCNTR.2021820	Interventoría	Mínima cuantía	900973970	INSERGROUP - ISG SAS	Si	47.897.500
AMAZONAS DESARROLLO INTELIGENTE	CO1.PCCNTR.5360554	Interventoría	Mínima cuantía	901324861	PSI SAS	Si	40.380.096
AMAZONAS DESARROLLO INTELIGENTE	CO1.PCCNTR.5360554	Interventoría	Mínima cuantía	901324861	PSI SAS	Si	40.380.096
ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL PASO	CO1.PCCNTR.5481634	Interventoría	Mínima cuantía	901677889	SERVING GROUP SAS	Si	32.219.250
DEFENSORÍA DEL PUEBLO	CO1.PCCNTR.3742211	Interventoría	Mínima cuantía	900506471	CONSTRUOBRAS C&M S.A.S	Si	30.000.000
DEFENSORÍA DEL PUEBLO	CO1.PCCNTR.3742211	Interventoría	Mínima cuantía	900506471	CONSTRUOBRAS C&M S.A.S	Si	30.000.000
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL (MEN)	CO1.PCCNTR.4228951	Interventoría	Mínima cuantía	900231271	FUNDACION COLOMBIANOS SOLIDARIOS	Si	27.064.170
MUNICIPIO DE SOLEDAD	CO1.PCCNTR.2580701	Interventoría	Mínima cuantía	93372186	CESAR AUGUSTO CUELLAR DÍAZ	Si	25.493.500
MUNICIPIO DE SOLEDAD	CO1.PCCNTR.2580701	Interventoría	Mínima cuantía	93372186	CESAR AUGUSTO CUELLAR DÍAZ	Si	25.493.500
GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	CO1.PCCNTR.6232646	Interventoría	Mínima cuantía	900949050	SERVICON CS SAS	Si	24.773.801
GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	CO1.PCCNTR.2863927	Interventoría	Mínima cuantía	901315440	Kuorum IA S.A.S.	Si	24.222.783
INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS //	CO1.PCCNTR.2055838	Interventoría	Mínima cuantía	900766802	flm ingenieros contratistas consultores S.A.S	Si	22.883.814
GOBERNACION DEL HUILA*	CO1.PCCNTR.5188727	Interventoría	Mínima cuantía	900269299	SOLUCIONES INTEGRALES EN GESTIÓN SAS	Si	15.583.075
MUNICIPIO DE PÚERTO ASIS PUTUMAYO	CO1.PCCNTR.3879834	Interventoría	Mínima cuantía	75086879	Enier Fabian Zemanate	Si	15.256.983
ASOCIACION DE MUNICIPIOS CORPORACIÓN AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DE LA SUBREGIÓN DE BOSQUES	CO1.PCCNTR.6762655	Interventoría	Mínima cuantía	901404195	CONSTRUCTORA TAU SAS	Si	724.534
VALOR TOTAL ADJUDICADO							$ 1.548.216.344
CANTIDAD DE CONTRATOS ANALIZADOS							29

Nombre Entidad	ID Contrato	Tipo de Contrato	Modalidad de Contratación	Documento Proveedor	Proveedor Adjudicado	Es Pyme	Valor del Contrato
PROMEDIO							$ 53.386.770
VALOR PROCESO ACTUAL							$ **68.514.326**
No de CERTIFICACIONES							1

CRITERO DIFERENCIAL DEL ACCESO DE LAS MIPYMES AL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS

Teniendo en cuenta que la muestra analizada de 29 contratos, cuyo ejercicio promedio muestra que el valor de los contratos se encuentra por debajo del valor del presupuesto y revisando, se evidencia que de los 29 contratos 19 se encuentran por debajo del valor del contrato, en ese orden de ideas para generar mayor pluralidad y participación en el proceso, la experiencia mínima habilitante se acredite con base en el histórico de procesos analizados con objetos similares, concluyendo que para acreditar la experiencia cada proponente deberá presentar hasta dos (2) certificaciones de contratos ejecutados y terminados con entidades públicas y/o privadas con anterioridad al cierre del presente proceso, con un valor del contrato acreditado, tomado en SMMLV sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, esto es 39.13 SMMLV, cuyo objeto o alcance haya sido en interventoría integral o supervisión integral a contratos, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018.

Se determina que se incluyen condiciones habilitantes diferenciales para MiPymes, permitiendo que estas aporten una (1) certificación adicional a la habilitante solicitada, para un total de TRES (3) certificaciones, a las requeridas a los demás proponentes. En todo caso la experiencia acreditada deberá ser el valor del presente proceso.

El cálculo realizado anteriormente comprende el análisis de 29 datos que corresponden a contratos ejecutados en vigencias anteriores, registrados como MIPYMES.

En consecuencia, en cuanto a los requisitos habilitantes y con el fin de dar cumplimiento a la normatividad existente, para las empresas que acrediten esta condición (MIPYMES), se ampliará el número de contratos que podrán aportar para acreditar la experiencia como oferente de la siguiente manera:

El proponente que tenga condición de MIPYME, podrá acreditar experiencia mínima habilitante con un máximo de tres (3) certificaciones de contratos que deben encontrarse ejecutados, terminados y liquidados hasta la fecha de presentación al proceso de selección, cuya sumatoria de valores, tomados en SMMLV sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, esto es 39.13 SMMLV y cuyo objeto, alcance, actividades y obligaciones estén relacionadas con interventoría integral a contratos relacionados con el objeto contractual en::

- ***Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa.***
- ***Gerencia de Proyectos.***
- ***Servicios de auditoría.***

Nota: Entiéndase por integral los siguientes componentes: técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica. Se tendrá en cuenta la experiencia cuando se acredite la interventoría integral por lo menos con cuatro (4) de los siete (7) ítems relacionados anteriormente.

3. ANÁLISIS SOBRE LA INCORPORACIÓN DE CRITERIOS AMBIENTALES

Atendiendo la naturaleza del contrato de interventoría, no se identifican criterios de selección socio-ambientales, ya que se trata de una prestación de servicios para "*Realizar la Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, y jurídica del proyecto de "* Dotación de elementos artísticos y deportivos para las sedes educativas del municipio de Monterrey" en el departamento del Casanare, y a su vez considerando que los proveedores cumplen los requisitos ambientales promulgados en este acuerdo, de conformidad a la normativa técnica existente.

En el marco de las responsabilidades que tienen los proveedores de realizar las acciones correspondientes para mitigar riesgos ambientales y con el propósito de apoyar las medidas ambientales en los estudios previos se establecerá dentro de las actividades de seguimiento de la interventoría la de realizar el seguimiento a cada una de las obligaciones que tienen los proveedores dentro de las condiciones del contrato.

4. ANÁLISIS SOBRE LA PERTINENCIA DE LA DIVISIÓN DEL PROCESO EN LOTES O SEGMENTOS (ART. 2.2.1.2.4.2.19 DEL DECRETO 1082 DE 2015, ADICIONADO POR EL ART. 6 DEL DECRETO 142 DE 2023).

En el marco del presente proceso se lleva a cabo el análisis de la oportunidad y conveniencia de aplicar las disposiciones del Artículo 2.2.1.2.4.2.19.-División en lotes o segmentos, para "promover el proceso de contratación en lotes o segmentos que faciliten la participación de MIPYMES atendiendo criterios tales como "i) el tipo de entregable, ii) el valor del contrato y iii) el ámbito geográfico de la entrega. Para el efecto, las entidades estatales deberán tener en cuenta el análisis del sector económico y de los oferentes en los términos establecidos en el artículo 2.2.1.1 .1.6.1. del presente Decreto. (…)"

Así mismo, el articulo Artículo 2.2.1.2.4.2.19 señala que "Las entidades estatales podrán incluir en el pliego de condiciones mecanismos o reglas que limiten el número de lotes que se adjudican a un mismo proponente, con el fin de evitar que se concentre la contratación, sobre la base de criterios objetivos y no discriminatorios. La decisión de no adjudicar un contrato en lotes o segmentos podrá obedecer entre otras razones, a que mediante este mecanismo se pueda restringir la competencia o que la segmentación del mercado pueda conducir a que la ejecución del contrato sea imposible desde el punto de vista técnico o económico".

En razón a lo expuesto anteriormente, se identifica que no es pertinente adjudicar el contrato en lotes y segmentos, puesto que, la ejecución del contrato se va a desarrollar únicamente en el municipio de Monterrey en el departamento del Casanare y la división de las interventorías no representaría beneficios para la entidad, teniendo en cuenta que se estaría interviniendo la misma zona, generando caos administrativo y sobrecostos a la entidad al duplicar o triplicar el recurso humano, funciones y procesos que generan responsabilidades divididas en varias interventorías con una gran dispersión y duplicidad de compromisos.

En este sentido, al realizar la interventoría de manera unificada, la entidad hará un uso eficiente de los recursos públicos para desarrollar la finalidad de la contratación y, por lo tanto, se ponderan elementos que representen para la entidad un costo-beneficio teniendo en cuenta las actividades y alcance que tiene la presente contratación.

5. **ANÁLISIS SOBRE EL FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.**Normativamente el artículo 3. del Decreto 1860 de 2021, adicionó el artículo 2.2.1.2.4.2.16 al Decreto 1082 de 2015, donde se estableció que la Entidad Estatal en los Procesos de Contratación debe fomentar que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

En este sentido, se realizó el análisis del objeto contractual y el alcance de las obligaciones, donde se encontró lo siguiente:

Objeto contractual	Análisis
Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera contable y jurídica del proyecto de dotación de elementos artísticos y deportivos para las instituciones y sedes educativas del municipio de Monterrey (departamento del Casanare), a cargo del Contribuyente Oleoducto de los Llanos Orientales S.A. - Sucursal Colombia.	Teniendo en cuenta la importancia estratégica de asegurar la entrega, calidad de las dotaciones de implementos deportivos y parques infantiles, así como la formación docente, para garantizar el acceso continuo a la educación básica, media y la calidad del servicio educativo, el Ministerio de Educación Nacional debe contar con una interventoría integral que supervise la dotación de elementos artísticos y deportivos para las instituciones y sedes educativas del municipio de Monterrey - Casanare Dentro de las actividades de seguimiento para el cumplimiento de las obligaciones y compromisos de los contratos supervisados, se debe priorizar un alto componente de acompañamiento, que permita realizar actividades de verificación de los objetos establecidos en las especificaciones técnicas en cuanto a espesores, calibres, dimensiones, pruebas, aplicación, calidad de materiales y acabados referidas en el documento técnica, especificaciones técnicas, en la revisión por kits deportivos a suministrar. Razón por la cual, se requiere de un equipo humano especializado que realice interventoría integral (técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica) que permita satisfacer la necesidad identificada, considerando la complejidad y ubicación de las sedes educativas urbanas y rurales que se pretende dotar, garantizando el cumplimiento en las entregas de las adquisiciones, con el fin de reforzar la labor de acompañamiento y gestión desarrollada por la supervisión del Ministerio de Educación Nacional.

Efectuado el análisis de oportunidad y conveniencia, se identificó que no es adecuado y pertinente exigir dentro de las condiciones u obligaciones del proceso, que el adjudicatario deba incorporar de manera obligatoria para la ejecución del servicio a contratar, personal considerado como población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021, puesto que, no existen fuentes de información oficial, que permitan evidenciar la cantidad o porcentaje

de estas poblaciones que cumplan con los perfiles establecidos para el presente proceso de contratación, lo que haría injustificada tal exigencia.

En este orden de ideas, se debe tener presente que para la ejecución del contrato, se solicitan perfiles profesionales y técnicos que cuenten con los requerimientos de formación y experiencia específicos, y al no contar con estadísticas oficiales sobre la población en extrema pobreza, desplazados por la violencia o personas en proceso de reintegración o reincorporación, así como sujetos de especial protección constitucional; al otorgar puntaje alguno o criterios habilitantes a las empresas que acrediten personal en la referida condición, existiría un riesgo de que por el no cumplimiento del presente requisito, varias de las potenciales empresas que puedan presentarse al proceso desistan al no poder garantizar la obtención del máximo puntaje, disminuyendo la pluralidad de oferentes, o en el peor de los casos, que la convocatoria quede desierta.

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

REVISIÓN DE ADQUISICIONES PREVIAS DEL MINISTERIO EN INTERVENTORIAS DE DOTACIÓN ESCOLAR.

A continuación, se listan otros procesos de interventoría de dotación de la entidad que fueron desarrollados mediante la misma modalidad de Mínima Cuantía desde el Ministerio de Educación Nacional:

Nombre Entidad	Nit Entidad	Departamento	ID Contrato	Descripción del Proceso	Tipo de Contrato	Modalidad de Contratación	Fecha de Firma	Documento Proveedor	Proveedor Adjudicado	Es Pyme	Valor del Contrato
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL (MEN)	899,999,001	Distrito Capital de Bogotá	CO1.PCCNTR.6610752	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA; ADMINISTRATIVA; FINANCIERA; CONTABLE; SOCIAL; AMBIENTAL Y JURÍDICA DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE UN AULA MULTIPROPÓSITO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFREDO GARRIDO TOVAR; CORREGIMIENTO PORTUGAL DE PIEDRAS; MUNICIPIO DE RIOFRÍO; VALLE DEL	Interventoría	Mínima cuantía	08/09/2024	900686385	CUBIKO SAS	Si	75.175.567
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL (MEN)	899,999,001	Distrito Capital de Bogotá	CO1.PCCNTR.3652347	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA; ADMINISTRATIVA; FINANCIERA; CONTABLE; Y JURÍDICA AL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA; LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NÚCLEO ESCOLAR RURAL CON LA DOTACIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE QUINCHÍA Y AL	Interventoría	Mínima cuantía	04/18/2022	42138191	LINA DEL MAR LONDOÑO MUSTAFA	No	32.929.148
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL (MEN)	899,999,001	Distrito Capital de Bogotá	CO1.PCCNTR.4228951	Realizar la interventoría técnica administrativa; financiera; contable; y jurídica al proyecto denominado Fortalecimiento de la Actividad Artística y Cultural en la Institución Educativa Núcleo Escolar Rural; mediante la dotación de Implementos para el área de Artística en el Municipio de Quinchía	Interventoría	Mínima cuantía	11/22/2022	900231271	FUNDACION COLOMBIANOS SOLIDARIOS	Si	27.064.170

Teniendo en cuenta que, se procedió a realizar una consulta en el portal de datos abiertos[14] de contratos con la misma naturaleza del objeto a contratar, se evidencia que fueron suscritos 34 bajo la modalidad de mínima cuantía para interventorías de dotación, presentando a continuación los 20 de mayor valor:

Nombre Entidad	Ciudad	ID Contrato	Estado Contrato	Descripción del Proceso	Tipo de Contrato	Modalidad de Contratación	Fecha de Firma	Documento Proveedor	Proveedor Adjudicado	Es Pyme	Valor del Contrato
SECRETARIA DE EDUCACION DE CALI	Cali	CO1.PCCNTR.8229549	En ejecución	Realizar la interventoría Administrativa; Técnica; Financiera y Jurídica al Proveedor que resulte Adjudicatario dentro del proceso No. 4143.010.32.1492-2025 que tiene por objeto Suministrar la dotación de vestuario y calzado de labor para la vigencia 2025; en favor del personal docente y administra	Interventoría	Mínima cuantía	08/29/2025	901354418	CONSULTING SDV SAS	Si	109.000.006
SECRETARIA DE EDUCACION DE CALI	Cali	CO1.PCCNTR.8229549	En ejecución	Realizar la interventoría Administrativa; Técnica; Financiera y Jurídica al Proveedor que resulte Adjudicatario dentro del proceso No. 4143.010.32.1492-2025 que tiene por objeto Suministrar la dotación de vestuario y calzado de labor para la vigencia 2025; en favor del personal docente y administra	Interventoría	Mínima cuantía	08/29/2025	901354418	CONSULTING SDV SAS	Si	109.000.006
DEFENSORÍA DEL PUEBLO	Bogotá	CO1.PCCNTR.6779941	terminado	Interventoría técnica; administrativa; financiera; ambiental; contable y jurídica para contratar las adecuaciones; dotación y mantenimiento preventivo y correctivo para la puesta en funcionamiento de la Casa de los Derechos del Municipio de Ciénaga - Magdalena.	Interventoría	Mínima cuantía	09/16/2024	901502316	ELOHIM INGENIERIA & CONSTRUCCIONES	Si	104.944.163
SECRETARIA DE EDUCACION DE CALI	Cali	CO1.PCCNTR.7130006	Modificado	Realizar la interventoría Administrativa; Técnica; Financiera y Jurídica al Contratista que resulte Adjudicatario del Proceso por Subasta Inversa No. 4143.010.32.0892-2024; que tiene por objeto: Suministrar la dotación de vestuario y calzado de labor para la vigencia 2024; en favor del personal doc	Interventoría	Mínima cuantía	12/13/2024	901354418	CONSULTING SDV SAS	Si	102.000.000
SECRETARIA DE EDUCACION DE CALI	Cali	CO1.PCCNTR.7130006	Modificado	Realizar la interventoría Administrativa; Técnica; Financiera y Jurídica al Contratista que resulte Adjudicatario del Proceso por Subasta Inversa No. 4143.010.32.0892-2024; que tiene por objeto: Suministrar la dotación de vestuario y calzado de labor para la vigencia 2024; en favor del personal doc	Interventoría	Mínima cuantía	12/13/2024	901354418	CONSULTING SDV SAS	Si	102.000.000
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL (MEN)	Bogotá	CO1.PCCNTR.6610752	Modificado	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA; ADMINISTRATIVA; FINANCIERA; CONTABLE; SOCIAL; AMBIENTAL Y JURÍDICA DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE UN AULA MULTIPROPÓSITO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFREDO GARRIDO TOVAR; CORREGIMIENTO PORTUGAL DE PIEDRAS; MUNICIPIO DE RIOFRÍO; VALLE DEL	Interventoría	Mínima cuantía	08/09/2024	900686385	CUBIKO SAS	Si	79.665.862
ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS POLICIA NACIONAL	Facatativá	CO1.PCCNTR.7953657	Modificado	INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA; LEGAL; AMBIENTAL Y FINANCIERA DE LA ELABORACIÓN DE DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA DE CENTRO DE VALIDACIÓN DE COMPETENCIAS POLICIALES (CEVAP) ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO; INCLUYE EST	Interventoría	Mínima cuantía	06/17/2025	900412065	GRUPO EMPRESARIAL E & T SAS	Si	77.350.000
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACION	Cali	CO1.PCCNTR.3117456	Modificado	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA; ADMINISTRATIVA; FINANCIERA; JURIDICA; CONTABLE Y AMBIENTAL A LAS OBRAS RESULTANTES DE LOS CONVENIOS CELEBRADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACION Y LOS MUNICIPIOS DE RESTREPO; RIOFRIO; SEVILLA Y TORO PARA EL MANTENIMIENTO; DOTACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS AMBIENTES ESCOL	Interventoría	Mínima cuantía	12/16/2021	No Definido	CONSORCIO INTERVENTORIA VALLE ESCOLAR 2021	No	76.000.000
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACION	Cali	CO1.PCCNTR.3079760	terminado	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA; ADMINISTRATIVA; FINANCIERA; JURIDICA; CONTABLE Y AMBIENTAL A LAS OBRAS RESULTANTES DE LOS CONVENIOS CELEBRADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACION Y LOS MUNICIPIOS DE ALCALÁ; ANSERMANUEVO; BOLÍVAR Y BUGALAGRANDE PARA EL MANTENIMIENTO; DOTACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS AMBI	Interventoría	Mínima cuantía	12/10/2021	805011700	FERGON SAS	Si	76.000.000
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACION	Cali	CO1.PCCNTR.3106438	terminado	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA; ADMINISTRATIVA; FINANCIERA; JURIDICA; CONTABLE Y AMBIENTAL A LAS OBRAS RESULTANTES DE LOS CONVENIOS CELEBRADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACION Y LOS MUNICIPIOS DE CAICEDONIA; EL AGUILA; EL DOVIO Y GUACARÍ PARA EL MANTENIMIENTO; DOTACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS AMBIENT	Interventoría	Mínima cuantía	12/13/2021	805011700	FERGON SAS	Si	76.000.000
Rama Judicial - Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué.	Ibagué	CO1.PCCNTR.2711757	terminado	Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué; la Interventoría Técnica; Administrativa; Jurídica; Financiera; Contable y Ambiental; para el contrato de obra cuyo	Interventoría	Mínima cuantía	07/29/2021	901202489	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM SAS	Si	72.661.293

[14] Datos Abiertos - https://www.datos.gov.co/Estad-sticas-Nacionales/SECOP-II-Contratos-Electr-nicos/jbjy-vk9h/explore

Nombre Entidad	Ciudad	ID Contrato	Estado Contrato	Descripción del Proceso	Tipo de Contrato	Modalidad de Contratación	Fecha de Firma	Documento Proveedor	Proveedor Adjudicado	Es Pyme	Valor del Contrato
				objeto es realizar las obras y dotación para el mejoram							
GOBERNACION DEL CASANARE	Yopal	CO1.PCCNTR.5235555	terminado	REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA; ADMINISTRATIVA; FINANCIERA; CONTABLE Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS QUE SE GENEREN EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO DOTACIÓN DE ESPACIOS Y FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN DEL ADULTO MAYOR; EN LOS MUNICIPIOS DE MANI; HATOCOROZAL Y LA SALINA; DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	Interventoría	Mínima cuantía	07/24/2023	24227103	EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ	Si	67.032.819
GOBERNACIÓN DEL CAUCA	Popayán	CO1.PCCNTR.3088188	Modificado	INTERVENTORÍA TÉCNICA; ADMINISTRATIVA; FINANCIERA; JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA DERIVADO DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL POLIDEPORTIVO CUBIERTO VEREDA JUNCAL DEL MUNICIPIO DE PATÍA; DEPARTAMENTO DEL CAUCA BPIN 2021003190043	Interventoría	Mínima cuantía	12/07/2021	901445224	EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA SAS	Si	63.238.262
HOSPITAL MILITAR CENTRAL	No Definido	CO1.PCCNTR.1089830	Cerrado	INTERVENTORÍA TÉCNICA; ADMINISTRATIVA; JURÍDICA; FINANCIERA; CONTABLE Y AMBIENTAL PARA DISEÑO; CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DE TODOS LOS AMBIENTES Y ÁREAS QUE CONFORMAN LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS CORONARIA LA CUAL ESTÁ UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL NIV	Interventoría	Mínima cuantía	09/06/2019	79571124	FREDDY ESTRADA RODRÍGUEZ	No	60.858.594
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACION	Cali	CO1.PCCNTR.3117345	En ejecución	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA; ADMINISTRATIVA; FINANCIERA; JURIDICA; CONTABLE Y AMBIENTAL A LAS OBRAS RESULTANTES DE LOS CONVENIOS CELEBRADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACION Y LOS MUNICIPIOS DE LA UNIÓN; LA VICTORIA Y OBANDO PARA EL MANTENIMIENTO; DOTACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS AMBIENTES ESCOLARE	Interventoría	Mínima cuantía	12/16/2021	No Definido	CONSORCIO INTERVENTORIA VALLE ESCOLAR	No	57.000.000
GOBERNACION DEL HUILA*	No Definido	CO1.PCCNTR.5599029	En ejecución	INTERVENTORÍA TÉCNICA; ADMINISTRATIVA; FINANCIERA; JURÍDICA; CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: CONTRATO DE OBRA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN AGRICOLA A TRAVES DE LA DOTACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ACTIVOS PRODUCTIVOS A 470 AGRICULTORES DE	Interventoría	Mínima cuantía	12/12/2023	900973970	INSERGROUP - ISG SAS	Si	54.091.982
GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	Valledupar	CO1.PCCNTR.2262225	Modificado	INTERVENTORÍA DEL PROYECTO DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE OFICINA; PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR; UBICADA EN EL NUEVO EDIFICIO CARLOS LLERAS RESTREPO	Interventoría	Mínima cuantía	02/15/2021	900136753	GRUPO TDA SAS	Si	52.858.849
SECRETARIA DE EDUCACION DE CALI	Cali	CO1.PCCNTR.2021820	Modificado	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA; TÉCNICA; FINANCIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN MODALIDAD LICITACIÓN PÚBLICA No. 4143.010.32.1241-2020 DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE CALI; ; cuyo objeto es: SUMINISTRO DE DOTACIÓN CALZADO Y VESTUARIO DE LABOR A FA	Interventoría	Mínima cuantía	11/26/2020	900973970	INSERGROUP - ISG SAS	Si	47.897.500
AMAZONAS DESARROLLO INTELIGENTE	Leticia	CO1.PCCNTR.5360554	En ejecución	INTERVENTORÍA PARA LA DOTACIÓN DE CUATRO SISTEMAS NO CONVENCIONALES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA (PLANTAS POTABILIZADORAS Y BEBEDEROS	Interventoría	Mínima cuantía	09/07/2023	901324861	PSI SAS	Si	40.380.096
AMAZONAS DESARROLLO INTELIGENTE	Leticia	CO1.PCCNTR.5360554	En ejecución	INTERVENTORÍA PARA LA DOTACIÓN DE CUATRO SISTEMAS NO CONVENCIONALES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA (PLANTAS POTABILIZADORAS Y BEBEDEROS	Interventoría	Mínima cuantía	09/07/2023	901324861	PSI SAS	Si	40.380.096

REVISIÓN DE ADQUISICIONES PREVIAS DEL ESTADO EN INTERVENTORIAS DE DOTACIÓN ESCOLAR.

Se realizó un proceso de consultas de procesos similares de interventoría de dotación de mobiliario escolar, para las últimas vigencias, que permitieron avanzar en la dotación para el fortalecimiento de ambientes pedagógicos, encontrando 9 procesos con tales características:

Nombre Entidad	Ciudad	ID Contrato	Estado Contrato	Descripción del Proceso	Tipo de Contrato	Modalidad de Contratación	Fecha de Firma	Documento Proveedor	Proveedor Adjudicado	Es Pyme	Valor del Contrato
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL (MEN)	Bogotá	CO1.PCCNTR.6610752	Modificado	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA; ADMINISTRATIVA; FINANCIERA; CONTABLE; SOCIAL; AMBIENTAL Y JURÍDICA DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE UN AULA MULTIPROPÓSITO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFREDO	Interventoría	Mínima cuantía	08/09/2024	900686385	CUBIKO SAS	Si	79.665.862

Nombre Entidad	Ciudad	ID Contrato	Estado Contrato	Descripción del Proceso	Tipo de Contrato	Modalidad de Contratación	Fecha de Firma	Documento Proveedor	Proveedor Adjudicado	Es Pyme	Valor del Contrato
				GARRIDO TOVAR; CORREGIMIENTO PORTUGAL DE PIEDRAS; MUNICIPIO DE RIOFRÍO; VALLE DEL							
GOBERNACIÓN DEL CAUCA	Popayán	CO1.PCCNTR.3088188	Modificado	INTERVENTORÍA TÉCNICA; ADMINISTRATIVA; FINANCIERA; JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA DERIVADO DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL POLIDEPORTIVO CUBIERTO VEREDA JUNCAL DEL MUNICIPIO DE PATÍA; DEPARTAMENTO DEL CAUCA BPIN 2021003190043	Interventoría	Mínima cuantía	12/07/2021	901445224	EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA SAS	Si	63.238.262
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACION	Cali	CO1.PCCNTR.3117345	En ejecución	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA; ADMINISTRATIVA; FINANCIERA; JURIDICA; CONTABLE Y AMBIENTAL A LAS OBRAS RESULTANTES DE LOS CONVENIOS CELEBRADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACION Y LOS MUNICIPIOS DE LA UNIÓN; LA VICTORIA Y OBANDO PARA EL MANTENIMIENTO; DOTACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS AMBIENTES ESCOLARE	Interventoría	Mínima cuantía	12/16/2021	No Definido	CONSORCIO INTERVENTORIA VALLE ESCOLAR	No	57.000.000
GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	Valledupar	CO1.PCCNTR.2262225	Modificado	INTERVENTORÍA DEL PROYECTO DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE OFICINA; PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR; UBICADA EN EL NUEVO EDIFICIO CARLOS LLERAS RESTREPO	Interventoría	Mínima cuantía	02/15/2021	900136753	GRUPO TDA SAS	Si	52.858.849
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL (MEN)	Bogotá	CO1.PCCNTR.3652347	En ejecución	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA; ADMINISTRATIVA; FINANCIERA; CONTABLE; Y JURÍDICA AL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA; LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NÚCLEO ESCOLAR RURAL CON LA DOTACIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE QUINCHÍA Y AL	Interventoría	Mínima cuantía	04/18/2022	42138191	LINA DEL MAR LONDOÑO MUSTAFA	No	32.929.148
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL (MEN)	Bogotá	CO1.PCCNTR.4228951	En ejecución	Realizar la interventoría técnica administrativa; financiera; contable; y jurídica al proyecto denominado Fortalecimiento de la Actividad Artística y Cultural en la Institución Educativa Núcleo Escolar Rural; mediante la dotación de Implementos para el área de Artística en el Municipio de Quinchía	Interventoría	Mínima cuantía	11/22/2022	900231271	FUNDACION COLOMBIANOS SOLIDARIOS	Si	27.064.170
GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	Mocoa	CO1.PCCNTR.2863927	En ejecución	INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCION DEL SUBPROYECTO DENOMINADO DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LA EDUCACIÓN INICIAL PREESCOLAR EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	Interventoría	Mínima cuantía	09/23/2021	901315440	Kuorum IA S.A.S.	Si	24.222.783
GOBERNACION DEL HUILA*	No Definido	CO1.PCCNTR.5188727	terminado	INTERVENTORÍA TÉCNICA; ADMINISTRATIVA; FINANCIERA Y JURÍDICA A LAS ADECUACIONES LOCTIVAS DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES DOTACIÓN DE MOBILIARIO Y ADECUACIONES LOCATIVAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DEL ARCHIVO DE LA GOBERNACIÓN DEL HUILA	Interventoría	Mínima cuantía	04/03/2024	900269299	SOLUCIONES INTEGRALES EN GESTIÓN SAS	Si	15.583.075
MUNICIPIO DE PÚERTO ASIS PUTUMAYO	Puerto Asís	CO1.PCCNTR.3879834	terminado	INTERVENTORIA TÉCNICA; ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL PROYECTO DENOMINADO: CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE AULA INTELIGENTE A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA LIBERTAD; SEDE VILLA MARQUEZA; EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS; PUTUMAYO	Interventoría	Mínima cuantía	08/09/2022	75086879	Enier Fabian Zemanate	Si	15.256.983

De acuerdo con el análisis de precios realizado, así como con el estudio de la oferta y la demanda, se concluye que el proceso de contratación de la interventoría técnica, administrativa, financiera contable y jurídica del proyecto de dotación de elementos artísticos y deportivos para las instituciones y sedes educativas del municipio de Monterrey (departamento del Casanare), a cargo del Contribuyente Oleoducto de los Llanos Orientales S.A. - Sucursal Colombia, por un valor de $68.514.326, se encuentra debidamente soportado en parámetros técnicos y de mercado.

Si bien la modalidad de mínima cuantía no representa el mayor volumen de contratación, en este caso sí constituye la modalidad competitiva aplicable en función del monto de la contratación, garantizando transparencia, objetividad y razonabilidad en la definición del presupuesto. En consecuencia, los valores definidos aseguran condiciones de equilibrio entre la oferta y la demanda, y permiten contar con una base sólida para la ejecución eficiente y confiable del proceso contractual.